



UTPL
La Universidad Católica de Loja

Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia

Ética y Moral

Guía didáctica



Ética y Moral

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
Derecho; Agronegocios; Contabilidad y Auditoría; Tecnologías de la Información; Educación Inicial; Gestión de Riesgos y Desastres; Logística y Transporte; Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Pedagogía de la Química y la Biología); Administración de Empresas; Economía; Gestión Ambiental; Religión; Seguridad y Salud Ocupacional; Administración Pública; Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Pedagogías de las Matemáticas y la Física); Psicología; Turismo; Comunicación; Educación Básica; Finanzas; Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros; Psicopedagogía	III; III; III; III; III; III; III; III; IV; IV; IV; IV; IV; V; VII; VII; VII; VIII; VIII; VIII; VIII; VIII; VIII

Autora:

Tamay Ochoa Jhanet Marisol



F I L O _ 1 1 1 4

Ética y Moral

Guía didáctica

Tamay Ochoa Jhanet Marisol

Diagramación y diseño digital

Ediloja Cía. Ltda.

Marcelino Champagnat s/n y París

edilojacialtda@ediloja.com.ec

www.ediloja.com.ec

ISBN digital - 978-9942-25-660-7

Año de edición: abril, 2020

Edición: primera edición reestructurada en febrero 2025 (con un cambio del 50%)

Loja-Ecuador



**Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual
4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)**. Usted es libre de **Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.** Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. **No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.** No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

1. Datos de información	8
1.1 Presentación de la asignatura.....	8
1.2 Competencias genéricas de la UTPL.....	8
1.3 Competencias del perfil profesional	8
1.4 Problemática que aborda la asignatura	9
2. Metodología de aprendizaje	10
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....	11
Primer bimestre	11
Resultado de aprendizaje 1:	11
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	11
Semana 1	11
Unidad 1. Fundamentación antropológica de la ética	11
1.1. La persona y la dignidad humana	11
Actividades de aprendizaje recomendadas	15
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	16
Semana 2	16
Unidad 1. Fundamentación antropológica de la ética	16
1.1. La persona y la dignidad humana	16
Actividades de aprendizaje recomendadas	20
Autoevaluación 1	21
Resultado de aprendizaje 2:	22
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	22
Semana 3	22
Unidad 2. Acercamiento a la moral y a la ética	22
2.1. Diferencia entre ética y moral.....	23
2.2. Teoría de los valores	25
Actividades de aprendizaje recomendadas	31
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	32

Semana 4	32
Unidad 2. Acercamiento a la moral y a la ética	32
2.3. Teorías éticas	32
Actividades de aprendizaje recomendadas	39
Autoevaluación 2.....	40
Resultado de aprendizaje 3:	42
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	42
Semana 5.....	42
Unidad 3. La vida moral	42
3.1. El desarrollo moral	42
Actividad de aprendizaje recomendada	47
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	48
Semana 6.....	48
Unidad 3. La vida moral	48
3.1. El desarrollo moral	48
Actividades de aprendizaje recomendadas	50
Autoevaluación 3.....	51
Resultado de aprendizaje 1 a 3:.....	53
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	53
Semana 7 y 8	53
Actividades finales del bimestre	53
Actividades de aprendizaje recomendadas	53
Segundo bimestre.....	54
Resultado de aprendizaje 4:	54
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	54
Semana 9	54
Unidad 4. Responsabilidad moral ante los problemas sociales	54
4.1. Problemas sociales a la luz de la alteridad	55
Actividades de aprendizaje recomendadas	62

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	62
Semana 10	62
Unidad 4. Responsabilidad moral ante los problemas sociales	62
4.2. El bien común	62
Actividades de aprendizaje recomendadas	65
Autoevaluación 4.....	65
Resultado de aprendizaje 5:	68
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	68
Semana 11	68
Unidad 5. Acercamiento a la ética profesional	68
5.1. Ética y profesión.....	68
Actividad de aprendizaje recomendada	73
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	73
Semana 12.....	73
Unidad 5. Acercamiento a la ética profesional	73
5.2. Principios éticos.....	73
Actividades de aprendizaje recomendadas	79
Autoevaluación 5.....	79
Resultado de aprendizaje 4:	81
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	81
Semana 13.....	82
Unidad 6. Educación para la ciudadanía.....	82
6.1. Participación ciudadana	82
Actividades de aprendizaje recomendadas	93
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	93
Semana 14.....	93
Unidad 6. Educación para la ciudadanía.....	93
6.2. Teorías éticas de ciudadanía y democracia	93
Actividades de aprendizaje recomendadas	100

Autoevaluación 6.....	101
Resultado de aprendizaje 4 y 5:.....	103
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	103
Semana 15.....	103
Actividades finales del bimestre	103
Actividades de aprendizaje recomendadas	103
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	104
Semana 16.....	104
Actividades finales del bimestre	104
4. Autoevaluaciones	105
5. Referencias bibliográficas	112
6. Anexos	115





1. Datos de información

1.1 Presentación de la asignatura



1.2 Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Orientación a la innovación y a la investigación.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Comportamiento ético.
- Organización y planificación del tiempo.

1.3 Competencias del perfil profesional

El profesional en pedagogía de la religión, tendrá la capacidad de poner en práctica los fundamentos teológicos, filosóficos y pedagógicos en el desarrollo de metodologías, ambientes de aprendizaje que permitan el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo y experiencial.

1.4 Problemática que aborda la asignatura

Los modelos pedagógicos aplicados en las instituciones educativas no contemplan la dimensión filosófica, epistemológica y pedagógica, lo que limita la construcción del conocimiento basada en el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y experiencial, limitando con ello que el profesional de la pedagogía de la religión no puede fundamentar desde los principios teológicos y religiosos las cuestiones que llevan a la sociedad actual a la práctica y vivencia distorsionada de la fe.





2. Metodología de aprendizaje

Actividades de aprendizaje asistidas por el profesor

- El acompañamiento, asesoría y motivación al estudiante se desarrollará a través del Entorno Virtual de Aprendizaje— mediante las tutorías síncronas y asíncronas.

Actividades de aprendizaje colaborativo

- Chat académico.
- Videocolaboración académica.
- Foro académico.

Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Actividades de análisis.
- Planteamiento de casos.

Aprendizaje autónomo

- Evaluaciones parciales.
- Evaluaciones presenciales.
- Lectura de textos e investigaciones relacionadas con la temática de la asignatura. Para lo cual, en el EVA el estudiante contará con material digital, videos, recursos educativos abiertos.
- Recursos que contribuyan a su aprendizaje.
- Actividades como foros, tareas, autoevaluaciones.
- Autoestudio.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1:

Identifica los fundamentos y los aspectos esenciales de la ética y la moral de manera clara y precisa.

Mediante este resultado, el estudiante logrará identificar los aspectos esenciales del fenómeno moral y los principios y normas tan importantes para una formación integral.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 1

Unidad 1. Fundamentación antropológica de la ética

1.1. La persona y la dignidad humana

En esta unidad profundizaremos en los aspectos esenciales y definitorios de la persona humana. La ética, como disciplina filosófica, tiene la misión de analizar y orientar las acciones humanas, basándose en principios y valores que guían la conducta moral en diferentes contextos. Sin embargo, para que esta reflexión sea profunda y relevante, resulta imprescindible considerar la naturaleza misma del ser humano. En tal sentido, estudiar al ser humano en todas sus dimensiones: física, emocional, social y espiritual, se convierte en

una base fundamental para la ética, ya que proporciona las herramientas conceptuales necesarias para comprender tanto la dignidad como el valor inherente de la persona humana.

1.1.1. Definición integral de la persona

Para llegar a una definición de persona, se hace necesario apoyarnos en los enfoques de diferentes filósofos que, a lo largo de la historia y desde su visión, han conceptualizado al hombre o persona humana.

Si nos remontamos a la antigüedad, un primer acercamiento al término persona, lo encontramos en los griegos, con su equivalente prosopon, cuyo significado es máscara, los actores utilizaban máscaras para representar los personajes en el teatro, lo que dice relación al papel que desempeña el hombre en la vida (De Angelis y Zordan, 2014).

Con Aristóteles, se introdujo la idea de la sustancia individual como aquello que define al ser humano. Sin embargo, en esta etapa, no existía un concepto pleno de persona en términos metafísicos, sino una consideración de los individuos como parte de un orden natural.

Los romanos dieron otro concepto de persona específicamente desde el derecho romano, considerándola desde el plano social y jurídico, es decir, sujeto con derechos y deberes, que solamente poseían los ciudadanos. (Nokama y Rojas, 2023).

A partir del cristianismo, se da una concepción de persona más profunda y significativa, especialmente por el énfasis en su calidad de hijo de Dios, es decir, hecho a su imagen y semejanza, entendiéndose de esta manera su carácter personal y relacional.

En la investigación de Nokama y Rojas (2023):

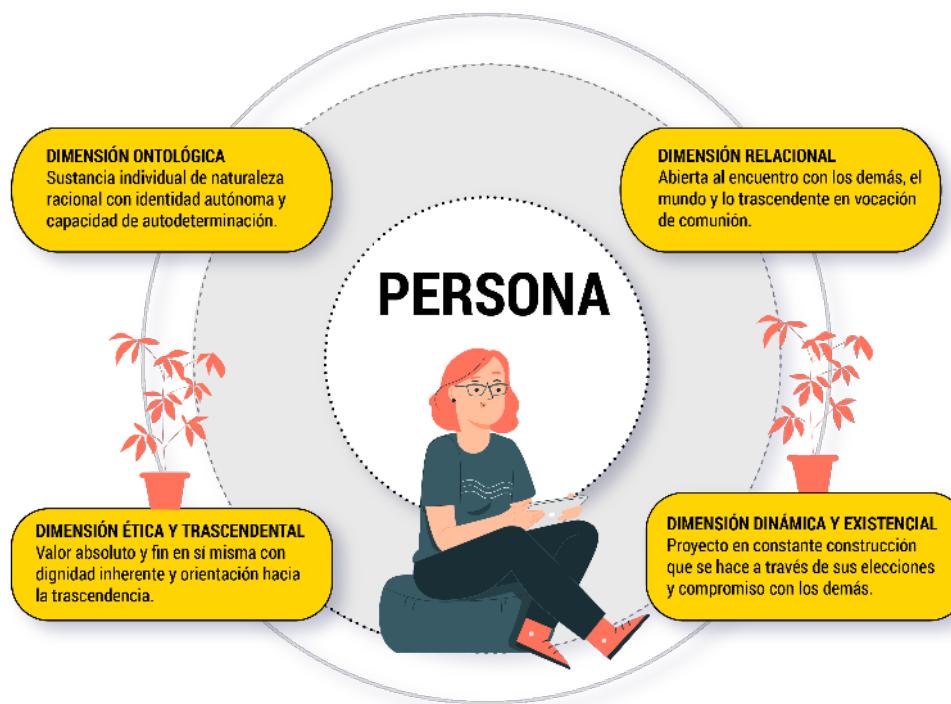
El concepto de persona aparece con un sentido único y nuevo y se concreta en el Concilio de Constantinopla (s. IV), al buscar la explicación del misterio de la Trinidad (Zubiri, 1985). Así, se establece: "... no confesamos tres dioses, sino un solo Dios en tres personas: 'la Trinidad consustancial' (p.9).

También hay que destacar que algunos movimientos filosóficos modernos simplificaron la noción de persona, reduciéndola a un mero conjunto de relaciones, pero relativizaron la noción de persona, reduciéndola a un conjunto de relaciones. Sin embargo, otras corrientes de corte personalista recuperaron su dimensión ontológica y trascendental.

La persona es un ser único, irrepetible y dotado de dignidad intrínseca, que se caracteriza por poseer una naturaleza racional, espiritual y corporal. Entonces, desde una perspectiva personalista, al hablar de persona, se tiene que considerar una serie de dimensiones interrelacionadas, las cuales se ilustran en la siguiente figura:

Figura 1

Las cuatro dimensiones de la persona



Nota. Adaptado *AdaNaturaleza y persona humana: Bases críticas de la pretensión transhumanista* (p. Apuntes de Bioética, 6 (2), 5-29).

A continuación, se describen cada una de las dimensiones de la persona:

- 1. Dimensión ontológica:** La persona es una sustancia individual de naturaleza racional (Boecio), lo que implica que tiene una identidad propia y autónoma que trasciende sus circunstancias. Es un ser que "es en sí mismo", con capacidad para autoconocerse y autodeterminarse.
- 2. Dimensión relacional:** La persona no existe de manera aislada, sino que está esencialmente abierta al encuentro con los demás, con el mundo y con lo trascendente. Inspirada en el pensamiento cristiano, se entiende como una realidad capaz de amar y ser amada, en una constante vocación de comunión.

- 3. Dimensión ética y trascendental:** La persona tiene un valor absoluto y es un fin en sí misma, como señaló Kant. Esto significa que su dignidad no depende de sus capacidades o circunstancias, sino de su misma naturaleza. Su apertura hacia lo trascendente la convierte en un ser con sentido espiritual, orientado hacia el bien, la verdad y la trascendencia.
- 4. Dimensión dinámica y existencial:** En un enfoque contemporáneo, la persona es un proyecto en constante construcción. Como indica el personalismo, "la persona no se encuentra hecha, sino que se hace" (Mounier), a través de sus elecciones, relaciones y compromiso con los demás.



Unidad integral:

La persona es una totalidad que integra cuerpo, mente y espíritu. Cada una de estas dimensiones se complementa y forma parte de su identidad única, irrepetible y valiosa. Su corporeidad la conecta con el mundo físico, su racionalidad le permite buscar la verdad, y su espíritu la orienta hacia la trascendencia y la comunión.



En conclusión:

La persona es un ser único y valioso, caracterizado por su racionalidad, autoconciencia y capacidad relacional. Es un ser espiritual y corporal que integra en su esencia tanto la individualidad como la apertura al otro y a lo trascendente, dotada de dignidad intrínseca.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Muy bien, hemos abordado un tema fundamental de la unidad con aportes valiosos de diferentes autores, lo que nos permite entender lo que significa la persona. Luego de este recorrido por esta importante temática, les propongo realizar una actividad muy sencilla.

Tomando en cuenta los aportes de los diferentes autores, responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las características principales que definen a una persona?
2. ¿Por qué no se puede reducir la persona solo a su dimensión biológica, psicológica o social?

Nota: conteste la actividad en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 2

Unidad 1. Fundamentación antropológica de la ética

1.1. La persona y la dignidad humana

1.1.2. Definición de dignidad

En los apartados anteriores se ha definido lo que es la persona, corresponde ahora abordar una parte medular e inseparable de la persona, como es la dignidad.

La dignidad es algo inherente a la persona, “constituye una especie de preeminencia, de bondad o de categoría superior, en virtud de la cual algo destaca, se señala o eleva por encima de otros seres, carentes de tan excelso valor” (Melendo, 2001, p. 19).

La dignidad humana, en su aspecto filosófico, ha sido tratada en múltiples textos de ética y derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) también establece un principio clave sobre la dignidad humana, que es el fundamento de los derechos.



La dignidad es entendida como una cualidad intrínseca e indivisible de los seres humanos, manifestada en su capacidad de mantener independencia interna y equilibrio, independientemente de las circunstancias externas. Se expresa a través de comportamientos y actitudes que reflejan una constitución moral y emocional estable (Spaemann, 1987).

La dignidad se percibe como una expresión inmediata de la constitución interna de un individuo. Puede ser observable en los comportamientos nobles que imponen respeto o en el rechazo a acciones que atenten contra su propia integridad moral (Spaemann, 1987).

1. Dignidad como valor innato y absoluto:

La dignidad es entendida como un atributo intrínseco e inalienable del ser humano, consustancial a su existencia. No depende de condiciones externas ni de factores subjetivos, sino que se mantiene como un valor absoluto y universal (Complak, 2005).

2. Dignidad como protección frente a la deshumanización:

La dignidad actúa como una barrera defensiva contra cualquier intento de menoscabo o violación de aquello que define lo más humano en una persona. Protege al individuo de cualquier acción que pueda reducirlo a un simple objeto o negar su pertenencia al género humano (Complak, 2005).

3. Dignidad humana como fundamento de derechos:

- La dignidad humana es considerada la base de los derechos fundamentales, innata a toda persona desde su concepción hasta el final de su vida. Representa el valor supremo que garantiza la igualdad y el respeto en la convivencia social (Complak, 2005).
- Es una cualidad inherente que no depende de condiciones externas ni de las capacidades particulares de los individuos, asegurando que todos sean tratados con respeto y valor (Spaemann, 1987).

4. Carácter excepcional de la dignidad humana:

- La dignidad humana subraya la singularidad del ser humano como un ente excepcional dentro del universo. Esta categoría destaca la naturaleza trascendente y espiritual del individuo, en contraste con el resto de la naturaleza (Complak, 2005).
- La dignidad humana se define como un atributo esencial y sagrado del ser humano, que lo convierte en un fin en sí mismo. Este concepto metafísico-religioso resalta la inviolabilidad de la dignidad humana como fundamento de los derechos humanos y la moralidad universal (Spaemann, 1987).
- La dignidad humana es un valor inherente y absoluto que posee cada persona por el simple hecho de existir como ser humano. Este concepto constituye un pilar ético fundamental que subyace a los derechos humanos y enfatiza que toda persona merece respeto y consideración, independientemente de su comportamiento, raza, cultura o religión. La dignidad humana se fundamenta en el reconocimiento de nuestra existencia compartida y el valor intrínseco de cada individuo en relación con los demás, promoviendo la fraternidad y la justicia social. Es una categoría moral que abarca tanto los sistemas religiosos como los basados en la autonomía de la razón humana (Ayora, 2012, p. 243).

1.1.3. Tipos de dignidad

Hay diferentes enfoques sobre los tipos de dignidad. Uno de los más comunes es la distinción entre dignidad intrínseca y dignidad adquirida.

Ambos conceptos apuntan a una visión global de la persona y su valor, pero mientras la dignidad intrínseca se basa en la mera existencia, la adquirida está vinculada a los méritos o cualidades que se desarrollan a lo largo de la vida.

Para Ayora (2012) existen los siguientes tipos de dignidad:

1. Dignidad ontológica:



Se refiere a la dignidad intrínseca que posee toda persona por el hecho de ser un ser humano. Es absoluta, inherente e inalienable, lo que significa que no depende de las acciones o el comportamiento de una persona. Esta dignidad radica en el ser mismo de la persona, y su reconocimiento implica una obligación ética de respeto universal (Ayora, 2012, p. 245).

2. Dignidad moral:

Este tipo de dignidad está relacionada con el obrar de una persona y se refiere al valor ético de sus acciones. Los actos humanos pueden dignificar o degradar moralmente a una persona en el seno de la comunidad, dependiendo de si promueven o contravienen principios éticos. No obstante, aunque una persona pierda su dignidad moral debido a acciones indignas, conserva su dignidad ontológica como ser humano (Ayora, 2012, p. 245).

3. Dignidad existencial:

La dignidad existencial hace referencia al reconocimiento del valor intrínseco de toda persona como ser humano único e irrepetible, cuya existencia se encuentra orientada hacia su perfección y desarrollo integral en todas las dimensiones de su ser. Este concepto implica no solo la valoración del individuo por su naturaleza humana, sino también el reconocimiento de su capacidad para trascender en relación consigo mismo, con los demás y con su entorno. La dignidad existencial está vinculada a la posibilidad de que el ser humano, a través de sus decisiones y actos, alcance un estado de plenitud en consonancia con su condición moral y social (Ayora, 2012, pp. 243-246).

4. Dignidad social:

La dignidad social se refiere al reconocimiento del valor de la persona dentro de la comunidad y su derecho a condiciones de vida justas, equitativas y respetuosas. Está vinculada con la participación activa en la sociedad y el acceso a oportunidades que permitan el desarrollo integral del individuo.

Según Ayora (2012), "la dignidad humana no solo es una condición inherente al ser, sino que también requiere de estructuras sociales que garanticen su reconocimiento y promoción. La justicia social y la equidad son principios fundamentales para el respeto de la dignidad social, asegurando que cada persona tenga acceso a los bienes necesarios para su desarrollo y bienestar" (p. 246).

Importancia de la dignidad humana:



La dignidad humana es el fundamento último de la justicia y de los Derechos Humanos. Su reconocimiento promueve el respeto mutuo, la igualdad y la cohesión social. Además, constituye un punto de encuentro entre diversas tradiciones éticas, religiosas y filosóficas, que coinciden en valorar al ser humano como el centro del desarrollo social y cultural (Ayora, 2012, pp. 243-246).



Actividades de aprendizaje recomendadas

Muy bien, hemos estudiado otro tema fundamental que es la dignidad humana. Ahora es momento de trabajar en las siguientes actividades para reforzar lo aprendido.

1. Responda: ¿De qué manera influye la dignidad humana en la definición de persona?
2. Realice un esquema sobre los tipos de dignidad.
3. Busque en el periódico o en algún medio de información digital una noticia en la que considere que ha existido un atentado contra la dignidad de la persona. Escriba sus argumentos.

Nota: conteste las actividades en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

4. Finalmente, para medir los conocimientos adquiridos en la Unidad 1, resuelva la siguiente autoevaluación.

¡Muy bien! Ahora, veamos qué hemos aprendido.



Autoevaluación 1

Instrucción: A continuación, se le presentan una serie de preguntas dicotómicas. Seleccione verdadero o falso según corresponda.

1. () La palabra “persona” proviene del término griego “prosopon”, que significa “máscara”.
2. () Fue Aristóteles quien introdujo un concepto completo de Persona en términos metafísicos.
3. () La concepción cristiana de persona enfatiza su calidad de hijo de Dios.
4. () El Concilio de Constantinopla estableció que hay tres dioses en la trinidad.
5. () La dignidad humana depende de las capacidades o circunstancias del individuo.
6. () La dignidad adquirida hace referencia al valor que una persona puede ganar por sus logros y virtudes.
7. () La dignidad moral se relaciona únicamente con la existencia de la persona sin considerar sus acciones.
8. () La dignidad social se refiere al reconocimiento del valor de la persona dentro de la comunidad.
9. () La dignidad ontológica es un concepto que puede perderse dependiendo del comportamiento de la persona.
10. () El personalismo contemporáneo considera que la persona es un proyecto en constante construcción.

[Ir al solucionario](#)

Resultado de aprendizaje 2:

Distingue claramente las diferentes teorías éticas (teleológicas, deontológicas y de los valores).

Este resultado le permitirá conocer los planteamientos centrales de cada uno de los principales sistemas éticos y reconocer, a través de ellos, las actitudes morales que buscan imponerse unas sobre otras en la persona y en la sociedad.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 3

Unidad 2. Acercamiento a la moral y a la ética

En esta unidad se abordan los fundamentos de la ética y la moral para comprender lo que cada uno significa, porque usualmente se toman como si fueran o significaran lo mismo.

Reflexione sobre la diferencia entre ambos términos antes de continuar.

También se verá otro aspecto singular de la vida moral, como son: **los valores**. A la luz de algunos autores, entenderemos cómo la actividad moral se trata de una valoración de acuerdo con los cánones de comportamiento establecidos en la sociedad.

Adentrémonos, entonces, en el estudio de la unidad.



2.1. Diferencia entre ética y moral

Es importante diferenciar entre ética y moral. Muchas veces se confunden estos términos, en el argot popular, sobre todo, se les da la misma connotación; sin embargo, tienen sus diferencias. Quien acuñó el término ética fue Aristóteles, quien lo derivó del término ethos, que significa carácter, modo de ser adquirido a través de actos reiterados (hábitos). No obstante, el carácter moral no solo es el resultado de nuestras acciones, sino que es la fuente personal de donde emana nuestra particular manera de obrar. (Bonete, 2005).

2.1.1. Definiciones y características

El término **moral**, deriva del latín mos, que significa costumbre, aunque también, en menor medida, carácter. Es quizás este compartir de acepciones lo que de alguna manera ha hecho que los términos: ética y moral se consideren como sinónimos.

La **ética** ha sido preferentemente utilizada por los filósofos, concibiéndola como teoría filosófica, es decir, como una teoría que organiza un sistema de saber en orden a la práctica. La moral, en cambio, se trae a la escena cuando prevalece la consideración fáctica o empírica de los comportamientos, tanto desde el punto de vista personal como social (Bonete, 2005).

Para Sánchez (2008), a veces se cree que lo ético es lo racional, o, en otras palabras, lo que se debe hacer porque es lo bueno, en tanto que lo moral se asocia con lo supra. “En ocasiones se piensa en lo ético como lo racional o naturalmente bueno y debido, mientras que lo moral incluye contenidos supra naturales o religiosos. Es decir, asociamos a lo ético todo lo que como seres humanos aceptamos, en tanto que, la moral es el contenido interior supeditado a las creencias, costumbres, etc.” Esto ha llevado a categorizar a la ética como “civil” y la moral como “religiosa”. Ciertamente, en la cotidianidad solemos equiparar los dos términos, los preceptos morales a los principios éticos o lo inmoral a algo éticamente incorrecto.

Ciertamente, **ética** y **moral** significan costumbre; sin embargo, se hace necesario diferenciarlos para determinar dos niveles diferenciados en una misma realidad. Bajo estas consideraciones, se entiende por moral el conjunto de reglas o normas de comportamiento que permiten establecer la diferencia entre lo bueno y lo malo como criterio de perfección humana. En el nivel más simple, están las costumbres, las tradiciones, lo que implica la convivencia, como las prácticas religiosas, económicas, procreativas, jurídicas, educativas, etc. Y en un nivel superior a ellas se encuentran los valores, estos cumplen la función de principios universales: justicia, amor, verdad, etc.

La ética, por su parte, se encuentra en otro nivel y vendría a ser el estudio sistemático de la moral, o lo que podríamos llamar **la teoría de la moral**. Para una mejor comprensión de la diferencia entre ética y moral, se plantea una analogía: si hablamos de una obra de arte, sabemos que una cosa es la belleza impresa en esa obra y otra diferente es la estética, que, como sabemos, estudia el fenómeno de la belleza. De igual forma, una cosa es la moral, manifiesta en las costumbres y normas de comportamiento, y otra distinta es la teoría que la estudia. En este caso, a esa teoría se la llama **ética** (González, 2009).

Se diría entonces que la moral es de carácter social, porque viene del exterior y se transmite de generación en generación a través de las costumbres y tradiciones. En cambio, la ética es más de carácter individual, porque es lo que la persona ha interiorizado y adoptado (Pantoja, 2012).

Por lo anterior, se puede concluir que la ética y la moral están estrechamente relacionadas, ya que juntas se encargan de analizar la conducta o el comportamiento moral para establecer:

- La esencia de la moralidad, su origen y razón de ser.
- La estructura de la conducta moral (actos, actitudes, opciones, situaciones).
- Las expresiones de normatividad moral (ley, conciencia, valores) y.
- Las diferencias de orientación entre las morales de distintas épocas, culturas y filosofías. (González, 2009).

Una vez que hemos trabajado el primer tema de esta unidad, es momento de abordar otra de las temáticas, que es muy importante para consolidar los aprendizajes planificados en la asignatura de ética y moral. Veamos.

2.2. Teoría de los valores

Ya mencionamos en el apartado anterior que toda actividad moral, pasa por una valoración, y esta dependerá de criterios preestablecidos; en ese sentido, si ese acto está acorde a esos criterios, se lo considera bueno, si transgrede dichos principios se lo califica como malo.



Pero reflexionemos un poco con respecto a lo que sucede en la cotidianidad; por ejemplo, “¿qué sucede con la pena de muerte?”, si uno de los mandamientos es “no matarás” y lo mismo podríamos decir del “aborto”.

Sin duda, son elementos para pensar, porque el “no matar” lo asumimos en su totalidad, porque, por un lado, estamos claros de que no debemos matar, pero, ¿qué pasa con la muerte de otro en defensa propia? Para entender de mejor manera estas posturas antagónicas o, como dice el autor, antagonismo moral, definamos lo que son los valores (González, 2009).

2.2.1. Qué son los valores y características

Empecemos por aclarar que todo lo que hacemos en nuestro diario vivir, gira en torno a un valor. Puede ser económico, estético, religioso, político, etc. Es verdad que la prioridad de unos sobre otros depende de cada quien, así para unos lo económico será lo primordial, para otros lo religioso o lo político; ahora como dice González (2009) “Una aproximación al ser de los valores, la podemos lograr diferenciándolos de las cosas reales y de los objetos ideales”. Esto se refiere a que en la cotidianidad los seres con los que nos relacionamos son seres que los podemos escuchar, ver, tocar, etc. Es decir, los podemos percibir, entonces estamos hablando de cosas reales, pero así mismo, hay

otros seres que no son cosas, porque no tienen una existencia real, sino ideal. Ejemplo: la igualdad, la justicia, se los denomina objetos ideales (González, 2009).

Muy bien, a más de lo mencionado podemos hablar de otras realidades como, por ejemplo: la belleza, el amor, la justicia, que no se les puede denominar ni como objetos reales, ni tampoco ideales; estos son realidades no reales, de los que tenemos clara conciencia de su existencia, solo existen con relación a un ser real. Para clarificar, busquemos un ejemplo: si hablamos de un hombre justo y otro injusto, aunque sabemos que lo son, pero estas cualidades no son evidentes por sí, solamente se reflejan como parte de la persona.

Por lo dicho, podríamos definir al **valor** como aquella cualidad que percibimos en los seres consistentes, en una relación de sentido entre dichos seres y algún campo de realización humana. Dicho de otro modo, el valor es una cualidad de posibilitación que el hombre percibe en algún ser. (González, 2009).

En la siguiente figura podrá encontrar algunos ejemplos de valores percibidos:

Figura 2

Valores



Nota. Tomado de *DESARROLLO HUMANO INTEGRAL* [Ilustración], por UEFCNE, 2023, [cvirtualne](#), CC BY 4.0.

Una vez que hemos comprendido qué son los valores, es importante señalar sus propiedades o características:

1. Historicidad y variación:

- Los valores son interpretaciones humanas de cualidades que tienen un significado relevante y que permiten diferentes posibilidades de vida. Por esta razón, es fácil entender cómo su significado puede variar y cambiar con el tiempo. La fuerza de los valores puede aumentar o disminuir en función del contexto cultural de los pueblos. Los valores tienen una historia, al igual que los seres humanos y sus creaciones. No

se trata de que el ser humano invente valores o les asigne arbitrariamente un valor determinado. Simplemente observamos que un valor puede tener un significado diferente en la actualidad comparado con hace dos mil años, o que puede ser interpretado de manera distinta en diferentes culturas. Esta variabilidad se debe a que los seres humanos descubren valores en las cosas a medida que toman conciencia de nuevas relaciones entre ellas y su propia existencia. Este proceso ocurre lentamente a lo largo de la historia (González, 2009).

- Un valor puede permanecer sin ser notado por un largo tiempo, luego adquirir gran relevancia y después perderla nuevamente. Ejemplos de esto son el honor, la sacralidad, la hospitalidad, la procreación y la magia. Estas variaciones dependen del significado que esas cualidades tienen para los seres humanos, y este significado puede cambiar con el tiempo, las circunstancias, la cultura, la raza, las características individuales y la situación económica y política de los pueblos. Aunque no se puede afirmar que el ser humano inventa los valores, sí es cierto que los descubre, y al hacerlo, de alguna manera, los crea. En ese proceso, el ser humano establece nuevas relaciones de sentido y descubre nuevos valores o enfatiza su comprensión en un momento específico (González, 2009).

2. Polaridad y gradación:

- Otra característica de los valores es que cada uno presenta grados entre dos extremos opuestos. La relación de sentido que establece un valor se conceptualiza en su máxima expresión. Por ejemplo, la belleza abarca toda la perfección de lo bello, y cada ser bello posee alguna medida de belleza. Por lo tanto, podemos cuestionar el grado de belleza de un objeto. Lo mismo se aplica a otros valores. Además, como los valores indican sentido, este puede ser positivo o negativo en relación con la dimensión vital afectada. Esto da lugar a un contravalor, que es la relación negativa entre un objeto y una posible realización humana. Por ejemplo, frente a la belleza está la fealdad, frente al amor el odio, y así sucesivamente. Los valores se estructuran, por tanto, en una escala que va de la perfección a la imperfección, con un polo positivo que indica el

nivel más alto de perfección y un polo negativo que representa la máxima imperfección (González, 2009).

3. Clasificación y jerarquía:

Los valores pueden clasificarse en grupos utilizando diferentes criterios. Algunos los dividen en categorías como lógicos, éticos y estéticos, mientras que otros añaden místicos, eróticos y religiosos. Una clasificación común los agrupa en valores útiles, vitales, lógicos, estéticos, éticos y religiosos. Cualquier clasificación se basa en algún criterio específico, que suele ser la identificación de dimensiones o áreas de interés en la vida humana, que al interactuar con las cosas pueden asignarles significados determinados. Según la importancia vital de cada valor o grupo de valores, también es posible establecer una jerarquía entre ellos. Así, se realiza una segunda valoración sobre los valores mismos, en la que la comprensión que cada persona tiene de su propia existencia y su propósito juega un papel crucial. En otras palabras, la intensidad con la que cada valor afecta la vida de una persona depende del sentido que esta le dé a su propia vida. Para alguien que valore principalmente el placer estético, los valores estéticos ocuparán el primer lugar en su escala de valores. Para quien considere que la plenitud de la vida se encuentra en lo espiritual, los valores religiosos serán los más importantes. En todos los casos, nuestra tarea axiológica no debe centrarse tanto en buscar una jerarquía definitiva, sino en lograr una comprensión equilibrada de todos los valores, sin sacrificar unos en favor de otros (González, 2009).

2.2.2. Relación entre deber y valor según Hartmann

Nicolai Hartmann, en su obra Ética, aborda de manera sustancial el tema de los valores, y fundamentalmente de los **valores morales**. Para este autor, los valores morales son principios éticos que reflejan lo que una sociedad o un individuo considera importante en términos de conducta y decisiones. Estos valores no solo guían las acciones y elecciones de las personas, sino que también modelan su carácter y su percepción de la realidad. Incluyen conceptos como la justicia, la honestidad, la lealtad, la responsabilidad y el

respeto. Los valores morales son considerados universales en muchos contextos, pero pueden variar en su interpretación y aplicación dependiendo de factores culturales, sociales y personales. En esencia, los valores morales son las brújulas que orientan el comportamiento humano hacia lo que se considera éticamente correcto (Hartmann, 2011).

En su obra "Ética", Nicolai Hartmann establece una conexión fundamental entre los conceptos de valor y deber. Según Hartmann, los valores morales no solo tienen un significado intrínseco, sino que también **generan obligaciones**. Es decir, cuando un valor es reconocido como importante, surge un deber ético asociado a ese valor, que establece lo que se espera de los individuos en términos de comportamiento.

Este filósofo argumenta que el deber no es una simple imposición externa, sino que surge de la comprensión y apreciación de los valores. Por ejemplo, si una persona valora la justicia, este valor implica un deber de actuar de manera justa en sus interacciones con los demás. La relación entre **valor y deber** es, por lo tanto, dinámica; los valores informan sobre lo que debemos hacer, y el cumplimiento de esos deberes, a su vez, refuerza y da sentido a los valores en la práctica (Hartmann, 2011).

2.2.3. Teoría de los valores vitales (Scheler)

Max Scheler fue un filósofo alemán que desarrolló su propia teoría de los valores, y ésta ha tenido un gran impacto tanto en la ética como en la filosofía moral. Para Scheler, los **valores** son cualidades de las cosas que se perciben y que tienen un carácter objetivo, independientemente de la voluntad o el deseo de los seres humanos.

Max Scheler define el valor como una cualidad que se percibe a priori y que se manifiesta en diferentes modalidades, creando una jerarquía entre ellas. Los valores no dependen de los bienes materiales o de la organización de la naturaleza, sino que se expresan a través de las experiencias sentidas de lo

agradable y desgradable, lo noble y lo vulgar, lo espiritual y lo santo. Esta percepción de los valores es fundamental para entender las preferencias y decisiones éticas.

A continuación, se ofrece la definición de los **valores morales** según Scheler.

Los valores morales son aquellos valores que se relacionan con el comportamiento humano y las relaciones interpersonales, y que se consideran como guías para la acción y la toma de decisiones. Scheler distingue entre diferentes tipos de valores (materiales, espirituales y morales) y argumenta que los valores morales son superiores a los valores materiales, ya que están relacionados con el bien y la justicia.

Continuemos con el aprendizaje mediante la revisión de la infografía para ampliar sus conocimientos en esta teoría según Scheler:

[Características y Clasificación de los Valores según Scheler](#)



Actividades de aprendizaje recomendadas

¡Excelente! Seguimos avanzando en el desarrollo de la asignatura, para reforzar sus aprendizajes, les propongo las siguientes actividades:

1. Tomando en cuenta lo señalado anteriormente, elabore una definición de moral y otra de ética.

- Moral:
- Ética:

Busque en el periódico, ya sea en un editorial o artículo, donde aparezca el lenguaje moral, subraye en ellos expresiones con significado moral.

2. Elabore su propia definición de valores morales. Consulte los siguientes valores: éticos, espirituales, estéticos.

Nota: conteste las actividades en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.



Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 4



En esta semana, continuamos avanzando con la Unidad dos: *Acercamiento a la moral y la ética*. Nos corresponde, entonces, abordar las principales teorías éticas.



Unidad 2. Acercamiento a la moral y a la ética



2.3. Teorías éticas



Una **teoría ética** no es otra cosa que el pensamiento, el enfoque o planteamiento que algún filósofo tiene con respecto a la moralidad o lo que implica la actividad moral. Esto es lo que luego se traduce en un modelo, sistema o teoría ética. Cada planteamiento ético es un punto de vista; no encierra la verdad absoluta, sino una visión de lo que se debería hacer para conseguir la felicidad, la perfección, y que a lo mejor nos identificamos con alguno de ellos.



A continuación, abordaremos algunas de las más relevantes teorías éticas:

2.3.1. Ética aristotélica



Esta teoría, también conocida como **ética de las virtudes**, y ya veremos por qué, fue impulsada por Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*. Plantea que la virtud es la verdadera felicidad. De acuerdo con este pensamiento, la máxima aspiración del hombre es la felicidad, y esta solo puede encontrarse en el fin último de la vida misma, que es Dios, pero solo se la alcanza mediante el **ejercicio de las virtudes**.

Muy bien, entonces, de acuerdo con este gran filósofo, el hombre, desde su misma naturaleza, se inclina hacia la felicidad (**eudaimonia**). Por esta razón, a este modelo ético también se lo conoce como *eudemonismo*. La práctica de las virtudes proporciona un equilibrio en los diferentes aspectos de la vida humana: justicia, templanza, veracidad, libertad. La verdad es el ideal superior de la vida virtuosa y el bienestar de la sociedad, lo que debe orientar las relaciones entre sus miembros (González, 2009).

2.3.2. Ética cristiana

La ética cristiana es una ética notablemente inspirada por principios morales que orientan la vida de las personas según la enseñanza de Jesucristo. El principio fundamental de esta teoría es el amor a Dios y al prójimo, lo que lleva a la búsqueda de la justicia, la misericordia, el perdón y sobre todo el servicio a los más necesitados. Esta teoría se fundamenta en la revelación de Dios y no solo en la razón humana, es decir, su sentido moral proviene de la relación del ser humano con Dios y su voluntad expresada en las Sagradas Escrituras. No se limita a normas externas, sino que requiere una transformación interior que lleve a vivir conforme a la voluntad divina. Además, está orientada hacia la construcción del Reino de Dios (Rodríguez, 2011).

A continuación, podrá visualizar en la figura 3, una síntesis de las principales características de esta teoría.

Figura 3

Principales características de la ética cristiana



Nota. Adaptado de *Encuentro con Dios y ética cristiana* (pp. 5-10), por Rodríguez, L., 2011.

2.3.3. Epicureísmo

A diferencia de la ética de las virtudes, este sistema ético basa su tesis en el placer (hedoné), por eso también se lo conoce como **hedonismo**. Su principal representante es Epicuro, para este filósofo, el principio de todo bien se halla en el placer.

El placer que hace verdaderamente dichoso al hombre es aquel placer tranquilo, equilibrado; los placeres corporales, pueden traer sufrimiento si no se saben controlar, por lo que los verdaderos placeres, serían más bien los del espíritu. Eminentemente materialista, Epicuro considera como tales, los placeres físicos más elevados, el placer puro es el que no lleva mezcla de sufrimiento, deja una buena sensación y consecuentemente se quiere repetir. Por ello, se ha considerado la moral de Epicuro como sensualista y vulgar por su tendencia al placer corporal inmediato y sin límites.

El verdadero placer, debe ser un placer calculado, que implica control de sí mismo y madurez intelectual para saber seleccionar los placeres y calcular su medida para eliminar lo más posible el sufrimiento (González, 2009).

2.3.4. Utilitarismo

El modelo ético utilitarista es, en la actualidad, el más seguido. Su fundamento primordial es la felicidad, que se la consigue con la **búsqueda del placer y el rechazo del dolor**. Precisamente por este criterio, se la considera como el resurgimiento del epicureísmo. De acuerdo a esta teoría, el motor de todo lo que hacemos es el criterio de utilidad, es útil todo lo que aumenta el placer y disminuye el dolor.

El **primer utilitarista es Bentham**, quien se preocupó principalmente por la felicidad de la humanidad. Según este filántropo, la conducta debe regirse por el interés, la sabiduría moral es un frío cálculo de intereses. El sacrificio, el desinterés, son ideales falsos. La virtud es el hábito de hacer bien las cuentas para lograr mayor placer.

Stuart Mill fue discípulo de Bentham, y corrige un tanto su teoría, cuando nos habla no del placer simplemente, sino de la calidad del placer, dijo “vale más ser un hombre descontento que un cerdo satisfecho”; diferencia claramente la valía de los placeres del espíritu antes que los placeres sensuales. (González, 2009, p. 50)

2.3.5. Estoicismo

Esta teoría deriva su **nombre de stoa o pórtico**, que era el lugar donde Zenón se reunía con sus discípulos, sus principales representantes fueron Epicteto, Séneca y Marco Aurelio. Por su carácter moral, esta teoría fue asimilada por el cristianismo, debido a los elevados principios que la sustentan.

En la base del estoicismo se encuentra la consideración del mundo como un cosmos en el que la vida humana se rige por leyes inmutables; el ideal del hombre es vivir conforme a la naturaleza para conseguir la felicidad. Para lograrlo, era importante la apatheia (indiferencia) positiva ante los acontecimientos; para conseguir o cultivar esta indiferencia se necesitaba la ataraxia (imperturbabilidad); es decir, no dejar que nada le perturbe, sea de la índole que sea, entonces, esto le aseguraba la tranquilidad del espíritu en armonía con la naturaleza, con la firme convicción de que todo lo que nos sucede (alegrías, sufrimientos, desolación, etc.), sucede porque nos conviene; por lo tanto, hay que aceptarlo sin resistencia para alcanzar la perfección y la felicidad (González, 2009).

2.3.6. Neoplatonismo

Se encuentra dentro del grupo de éticas grecorromanas de tendencia marcadamente religiosa, pues recoge la inclinación mística del hombre a entrar en la divinidad. Remontándose a la historia, Platón propuso el cultivo de la sabiduría mediante la contemplación y mortificación de los deseos sensuales que provienen del cuerpo para alcanzar la felicidad. Como vemos, hay mucha relación con las anteriores teorías, en cuanto a la búsqueda de la perfección y la felicidad.

De acuerdo con esta teoría:

El principio supremo de toda la realidad es el Uno, que es el ser perfecto, primero, absoluto. De él proviene por emanación, el nous, inteligencia o espíritu y de este el alma. En estas tres realidades existe unidad y perfección. La imperfección se encuentra en la materia. (González, 2009, p. 43)

Bien, esto significa que, para alcanzar la perfección, se tiene que caminar hacia el Uno (**absoluto**) mediante la purificación de la sensualidad en una ascética rigurosa, que permita el dominio del espíritu por la contemplación de las ideas hasta llegar a una verdadera intimidad con Dios.

2.3.7. Ética kantiana

Seguimos, ahora veremos un nuevo enfoque ético, si se quiere diferente a los anteriores que tenían un fundamento heterónomo; lo que significa que basaban sus criterios en principios exteriores y trascendentales a la persona; hablamos del modelo ético de Kant, cuyo fundamento más bien es de carácter autónomo: La moralidad misma del hombre constituye su fundamento último y la fuente de todas las normas morales, es decir, surge de su propia interioridad y responsabilidad.



Entonces para Kant, "el único fundamento de la norma moral es el deber y la voluntad de cumplir el deber es el criterio máximo de bondad moral" (González, 2009 p.46).

De esta forma, según el criterio de Kant, se estructura una moral autónoma y formalista, en la que el hombre encuentra la perfección en el cumplimiento del deber por el deber mismo, lo importante es su cumplimiento, independientemente de lo que siga consecuentemente por las acciones que se tengan que hacer para acatar los preceptos que la sociedad establece.

2.3.8. Ética Marxista

La **filosofía marxista** es sin duda de carácter moral, y esa puede ser la razón para que no se hayan preocupado de elaborar una ética. El pensamiento marxista ha sido muy importante en el mundo contemporáneo.

Uno de los principios básicos de esta teoría es el **criterio último de verdad**, Marx impone la praxis, manifestaba que la acción, la producción, el trabajo, la eficacia, etc. Son los indicadores de la verdad, consecuentemente de la verdad moral. Para él, la alienación era la máxima expresión de la deshumanización; nos dice que, aunque inicialmente, esta sea económica, luego afecta a otros ámbitos de la cultura, el derecho, la religión y la moral. Explica estos criterios diciendo que “el hombre está moralmente alienado, cuando orienta sus aspiraciones según ideales falsos creados por la clase burguesa para mantener la explotación de los trabajadores. Los ideales religiosos, también son alienantes por alcanzar la felicidad en otra vida”.

Frente a esta situación, Marx propone como alternativa al “hombre nuevo” que es un hombre libre, fruto de la sociedad comunista, sin clases sociales y por supuesto, para construir una sociedad bajo estos ideales, se necesita la revolución socialista. (González, 2009, p. 56)

2.3.9. Ética axiológica

La corriente axiológica tiene como principales representantes a Max Scheler y Nicolai Hartmann. Se desarrolla a mediados del siglo XX, su preocupación se centra en el contenido, antes que, en la forma. El fundamento nuclear de esta teoría es el valor, de acuerdo con ello, es bueno el acto que realiza un valor y malo el que lo impide, es decir, que el valor moral de las personas se sitúa en sus valores objetivos, positivos o negativos que rigen su conducta.

Los valores expresan ideales de perfección que la persona asimila de forma intuitiva y ante los cuales se siente inclinados a practicarlos. De la percepción del valor, nace el sentido del deber moral (González, 2009).

2.3.10. Ética de la liberación.

Esta teoría ética se origina en los años 60 como “filosofía de la liberación”. Su principal representante es **Enrique Dussel**. Se origina como resultado de la conciencia de la situación de opresión que ha sufrido el pueblo latinoamericano y los países terciermundistas, hecho que va en desmedro de la dignidad de la persona humana y obstaculiza para que sean dueños de su propia historia.

Bajo los preceptos de este sistema ético, el bien moral se trata de actuar con justicia por medio del reconocimiento de los derechos del oprimido, “el otro”. Según Dussel: “El bien ético es el sí al Otro y, por lo tanto, es justicia; es cumplir la justicia y respetar al Otro como otro, dejarlo ser” (González, 2009).

Ahora es momento de dar un paso más en nuestro aprendizaje y revisar la siguiente infografía, que enriquecerá su comprensión.

[Resumen de teorías éticas](#)



Actividades de aprendizaje recomendadas

Una vez que hemos terminado de abordar las diferentes teorías éticas, les invito a trabajar las siguientes actividades para reforzar sus conocimientos:

1. Después de haber abordado los sistemas éticos, indique con qué teoría se identifica y con cuál de ellas no está de acuerdo. Argumente su respuesta.
2. Complete la tabla de cada uno de los sistemas éticos abordados en la presente semana y escriba las principales características de cada una de ellas.

Tabla

Completar esquema de las teorías éticas

Teoría Ética	Característica
Utilitarismo	
Ética cristiana	

Nota: conteste las actividades en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

3. Le sugiero leer comprensivamente la Unidad 2: Acercamiento a la moral y a la ética, así como la bibliografía citada y disponible en las referencias bibliográficas.
4. Para reforzar sus conocimientos adquiridos, le invito a desarrollar la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 2

Instrucción: a continuación, se le presentan diez ítems dicotómicos, elija la opción correcta.

1. () Para Aristóteles, la felicidad es el bien supremo y fin último del hombre.
2. () Según Epicuro, los placeres del espíritu, cuando no se saben controlar, pueden llevar al sufrimiento.
3. () Para los representantes del estoicismo, el camino de la perfección reside en una actitud de indiferencia positiva frente a los acontecimientos.
4. () El neoplatonismo es una corriente marcadamente materialista y recoge la tendencia del hombre a sumergirse en la acción.

5. () Para Kant, el único fundamento de la norma moral es el placer.
6. () Según el criterio de utilidad, bueno es lo que produce placer y malo lo que produce dolor.
7. () El amor al prójimo es un principio central de la ética cristiana.
8. () Los valores plasman ideales de perfección que el hombre capta objetivamente y frente a los cuales se siente atraído en orden a una realización teórica.
9. () La ética kantiana, confiere al valor, el punto central de la teoría ética.
10. () La ética de la liberación considera que el bien moral consiste en la práctica de la justicia.

[Ir al solucionario](#)



¡Excelente! Hemos concluido la Unidad 2.

Ahora avanzamos un poco más hacia una nueva temática.

Resultado de aprendizaje 3:

Comprende la dimensión moral de la persona humana, y lo que significa la plenitud de la vida personal.

Con este resultado se logrará comprender lo que significa la actividad moral como faceta de la vida, donde podemos juzgar la rectitud de nuestra conducta con relación a un determinado criterio de perfección humana.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 5

Unidad 3. La vida moral

Esta unidad se enfoca en todo lo concerniente a la vida moral, lo que implica la actividad moral, como personas estamos sujetas a nuestro propio ejercicio o juicio de conciencia, que nos permite saber si hemos actuado bien o, por el contrario, no nos sentimos satisfechos con las actuaciones tenidas ante alguna situación; todo este proceso constituye lo que llamamos actividad moral, pero para entenderlo, es preciso adentrarnos en las bases de lo que constituye la moralidad. Veamos entonces estos importantes temas.

3.1. El desarrollo moral

Si hablamos del desarrollo de una persona, podemos inferir que es un proceso integral que implica aspectos físicos, psicológicos, sociales y morales, es decir, todo lo que forma parte de la vida humana. Cuando hablamos de desarrollo en el aspecto de la moralidad, este desarrollo se relaciona directamente con la adquisición de valores y principios éticos que guían la conducta del individuo en sociedad, para ello, la conciencia moral es un

aspecto fundamental en este proceso, porque permite a la persona discernir entre el bien y el mal, actuar de manera responsable y tomar decisiones con base en principios éticos (Carreño y Medina, 2015).

El desarrollo humano no solo se enfoca en la evolución biológica y cognitiva, sino también en la formación ética del ser humano. Esto hace referencia que el crecimiento personal debe ir acompañado de una reflexión sobre la moralidad y la responsabilidad individual frente a la sociedad, y el papel de la conciencia es crucial en este proceso, ya que permite al individuo tener ese juicio moral en el que establece lo que es correcto o incorrecto, de acuerdo con esos cánones o preceptos éticos que le ayudan a dirigir su comportamiento en la sociedad. A lo largo del desarrollo humano, la moralidad evoluciona desde una obediencia basada en el castigo hasta la adopción de principios universales que guían la toma de decisiones (González, 2009).



Ahora bien, así es como el ser humano se va desarrollando en sus aspectos biológicos, psicológicos, etc. A la par debe ir apareciendo esa capacidad estimativa o conciencia moral, que siempre está en crecimiento, ya que es cambiante, imperfecta y en camino a un mayor desarrollo, esto porque el hombre mismo está siempre en búsqueda de la perfección y con un abanico de posibilidades al igual que su desarrollo moral (González, 2009).

De lo anterior se puede entender que el desarrollo moral tiene etapas o estados que se van alcanzando en el individuo paralelamente al desarrollo de su vida, precisamente sobre estas etapas, hay una teoría muy reconocida y quizás la más aceptada sobre el desarrollo moral, nos referimos a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg.

La tesis de la teoría de Kohlberg se sustenta en que el desarrollo moral involucra el desarrollo dinámico de las estructuras mentales que se suscitan generalmente de acuerdo con una sucesión inalterable de seis estadios, que se agrupan en tres grandes niveles de desarrollo que se ordenan jerárquicamente (León et al., 2015).

Para una mejor comprensión, observemos la tabla del [Anexo 1](#) sobre la teoría de Kohlberg.

En resumen, el primer nivel corresponde a una moralidad preconvencional, donde la persona decide en función de sus intereses personales y de los riesgos que corre. En el **segundo nivel** prevalece la lógica del grupo y la moral se vuelve convencional. El **tercer nivel**, posconvencional, relativiza la referencia a las normas colectivas.

Desde el punto de vista del desarrollo, la descripción de una evolución no puede ser invalidada por el simple hecho de que los últimos estadios sean poco frecuentes. En efecto, un sistema de estadios indica un recorrido necesario, hecho posible por la persistencia de las dinámicas medioambientales adecuadas. No se trata de ninguna manera de una evolución predeterminada que debe obligatoriamente producirse a edades bien definidas. (León et al., 2015, pp. 50-52).

Muy bien, seguimos avanzando y ahora exploremos lo relacionado con el acto humano, sin duda, una parte fundamental de la actividad moral.

3.1.1. El acto humano

El **acto humano** ha sido punto de interés para la ética, por la connotación que tiene en la actividad moral, por lo que siempre están ligados a la vida misma, son expresiones de nuestra vitalidad, podemos decir quiénes somos a través de los actos que cometemos y estos son siempre el producto de una opción, de una actitud o de un compromiso.

El acto humano es la manifestación de nuestro ser personal, la persona en cada una de las acciones que ejecuta, se expresa a sí misma, deja huella de su forma de ser, su carácter, sus emociones, sus valores, por lo tanto, se puede decir que no es fácil valorar en su justa medida el accionar humano (González, 2009).



El acto humano se define entonces como una acción voluntaria y libre, que surge de la deliberación y elección del individuo, y por la cual este puede ser considerado moralmente responsable (Tellkamp, 2005).

El **acto humano** es aquel que se realiza con pleno conocimiento y voluntad, lo que implica que el individuo es consciente de sus acciones y las ejecuta libremente. A diferencia de los “actos del hombre”, que son involuntarios o instintivos, los actos humanos poseen una carga moral, ya que pueden ser valorados como buenos o malos en función de su contenido y sus consecuencias (Carreño y Medina, 2015).

Para determinar la moralidad de un acto humano, es fundamental considerar los elementos que lo componen, los cuales se observan en la siguiente figura:

Figura 4

Elementos de la moralidad de un acto humano



Nota. Adaptado de Carreño y Medina, 2015.

Estos elementos permiten evaluar la ética de las acciones humanas y promueven una reflexión crítica sobre la responsabilidad moral (Carreño y Medina, 2015).

Según Tellkamp (2005), quien basa sus estudios en la filosofía moral de Santo Tomás de Aquino, los elementos constitutivos del acto humano son:

1. **Conocimiento:** La comprensión intelectual de la acción y sus consecuencias. implica que el agente debe tener una comprensión clara de la naturaleza de su acción y de las posibles consecuencias que esta puede tener. Sin este conocimiento, la acción no puede considerarse plenamente voluntaria.
2. **Voluntariedad:** La decisión libre y consciente de realizar la acción. Se refiere a la capacidad del individuo para iniciar y controlar su acción. Una acción es voluntaria cuando surge de la propia voluntad del individuo, sin coerción externa.
3. **Libertad:** La capacidad de elegir entre diferentes opciones sin coacción externa. Este elemento está estrechamente relacionado con la voluntariedad, pero enfatiza la ausencia de restricciones externas que puedan limitar las opciones del agente. La libertad implica la posibilidad real de elegir entre diferentes cursos de acción.
4. **Deliberación:** El proceso de reflexión y evaluación de las alternativas disponibles. Es el proceso mental por el cual el agente considera las diferentes opciones disponibles, evaluando sus posibles consecuencias e implicaciones morales. La deliberación es crucial para la toma de decisiones informadas y responsables.
5. **Elección:** La selección final de una opción específica entre las alternativas consideradas. Representa el momento final del proceso deliberativo, en el que el agente selecciona una opción específica entre las alternativas consideradas. Esta elección es la que finalmente se traduce en la acción concreta (Tellkamp, 2005).



Actividad de aprendizaje recomendada

¡Muy bien! Sin duda, ha sido importante adentrarse en aspectos esenciales como el desarrollo y el acto humano. Ahora, es momento de reforzar lo aprendido desarrollando la siguiente actividad:

Cree un mapa conceptual que muestre la relación entre el desarrollo humano (considerando aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales) y la capacidad para realizar actos humanos.

Incluya en el mapa los siguientes elementos:

- Etapas clave del desarrollo humano.
- Los cinco elementos constitutivos del acto humano.
- Cómo cada aspecto del desarrollo influye en la capacidad de realizar actos humanos.

Nota: conteste la actividad en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 6

Unidad 3. La vida moral

3.1. El desarrollo moral

3.1.2. Las fuentes de la moralidad

Las fuentes de la moralidad son los elementos fundamentales que determinan la bondad o maldad de los actos humanos. Estos componentes son esenciales para evaluar la moralidad de una acción desde una perspectiva ética. La tradición moral católica ha identificado tres fuentes principales de la moralidad: el objeto, el fin y las circunstancias.

1. El objeto moral:

- El objeto moral se refiere a la naturaleza intrínseca del acto que se realiza, independientemente de las intenciones del agente o las circunstancias que lo rodean. Es el contenido objetivo de la acción, lo que se hace en sí mismo. Por ejemplo, en el acto de robar, el objeto

moral sería “tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño”. El objeto moral es la fuente primaria y fundamental de la moralidad de un acto.

- González (2001) señala que el objeto moral debe ser evaluado a la luz de la razón y la ley natural para determinar si es bueno, malo o indiferente. Algunos actos, por su propio objeto, son siempre malos, independientemente de las circunstancias o intenciones, como el asesinato o la mentira.

2. El fin:

- El fin se refiere a la intención o propósito que motiva al agente a realizar la acción. Es el objetivo que se persigue al llevar a cabo el acto. Por ejemplo, una persona puede dar limosna (objeto) con el fin de ayudar al necesitado o para ganar reconocimiento social.
- La intención juega un papel importante en la evaluación moral de un acto, ya que puede modificar la bondad o maldad del objeto. Sin embargo, es importante notar que una buena intención no puede hacer que un acto intrínsecamente malo se vuelva bueno. Por ejemplo, mentir sigue siendo moralmente incorrecto, incluso si se hace con la intención de proteger a alguien.

3. Las circunstancias:

- Las circunstancias son los factores que rodean la realización del acto y que pueden influir en su moralidad. Estos incluyen el quién, qué, dónde, por qué medios, cuándo y cómo se realiza la acción. Las circunstancias pueden aumentar o disminuir la bondad o maldad moral de un acto, así como la responsabilidad del agente.
- Las circunstancias son especialmente relevantes en la evaluación de actos que no son intrínsecamente buenos o malos. Por ejemplo, comer carne no es en sí mismo un acto moral, pero hacerlo en un día de ayuno religioso podría considerarse moralmente incorrecto para un creyente.
- Es importante destacar que las circunstancias, al igual que la intención, no pueden hacer que un acto intrínsecamente malo se vuelva bueno. Sin

embargo, pueden afectar el grado de responsabilidad moral del agente (González, 2001).

- La interacción de estas tres fuentes de la moralidad es crucial para una evaluación ética completa de los actos humanos. Un acto moralmente bueno requiere la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias simultáneamente. La falta de bondad en cualquiera de estos elementos puede hacer que el acto sea moralmente cuestionable o directamente malo (González, 2001).

 El acto humano y las fuentes de moralidad son conceptos interrelacionados que nos ayudan a comprender cómo los individuos toman decisiones y cómo se establecen las normas éticas en diferentes contextos. La reflexión sobre estos temas es fundamental para el desarrollo de una ética personal y social que promueva el bienestar y la justicia.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, le invito a realizar las siguientes actividades para finalizar y reforzar los conocimientos adquiridos en esta unidad.

1. Describa una situación en la que haya tomado una decisión importante recientemente (puede ser una situación hipotética si lo prefiere).
2. Redacte un párrafo de reflexión sobre cómo el desarrollo humano influye en nuestra capacidad de tomar decisiones éticas y realizar actos humanos responsables.

Nota: conteste las actividades en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

3. Para medir su aprendizaje, realice la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 3

Instrucción: A continuación, se le presentan diez preguntas dicotómicas, sobre los contenidos abordados en esta tercera unidad. Elija la opción correcta.

1. () El desarrollo de una persona es un proceso integral que implica aspectos físicos, psicológicos, sociales y morales.
2. () La conciencia moral es fundamental en el proceso de desarrollo moral, ya que permite a la persona discernir entre el bien y el mal.
3. () La capacidad estimativa o conciencia moral se describe como algo estático y perfecto.
4. () La teoría de Kohlberg sostiene que el desarrollo moral involucra el desarrollo dinámico de las estructuras mentales que se suscitan generalmente de acuerdo a una sucesión inalterable de seis estadios.
5. () En el nivel preconvencional, la persona decide en función de las normas del grupo.
6. () El acto humano se define como una acción voluntaria y libre, que surge de la deliberación y elección del individuo.
7. () Los elementos para determinar la moralidad de un acto humano son el objeto, la intención y la duración.
8. () Los “actos del hombre” son involuntarios o instintivos, mientras que los actos humanos son voluntarios.
9. () El conocimiento implica que el agente debe tener una comprensión clara de la naturaleza de su acción y de las posibles consecuencias que esta puede tener.
10. () La tradición moral católica identifica tres fuentes principales de la moralidad: el objeto, el fin y las circunstancias.

[Ir al solucionario](#)



Resultado de aprendizaje 1 a 3:

- Identifica los fundamentos y los aspectos esenciales de la ética y la moral de manera clara y precisa.
- Distingue claramente las diferentes teorías éticas (teleológicas, deontológicas y de los valores).
- Comprende la dimensión moral de la persona humana, y lo que significa la plenitud de la vida personal.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 7 y 8

Actividades finales del bimestre



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, le invito a resolver las siguientes actividades:

1. Realice una revisión exhaustiva de los contenidos referentes a las unidades 1, 2 y 3 de la guía virtualizada.
2. Elabore resúmenes, cuadros comparativos o cualquier otro recurso de su preferencia que le ayude a sistematizar las diferentes temáticas abordadas durante el bimestre.
3. Revise minuciosamente las autoevaluaciones 1, 2 y 3, además del cuestionario 1 desarrollado en el bimestre.
4. Haga una revisión de la actividad síncrona para reforzar los conocimientos adquiridos.
5. Desarrolle la actividad de aprendizaje práctico-experimental (tarea) correspondiente al primer bimestre.

Nota: conteste las actividades en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.





Segundo bimestre



Resultado de aprendizaje 4:

Caracteriza correctamente la actividad moral, así como las normas, los valores en general y los valores morales en particular, que regulan el comportamiento en la actividad profesional.

Para alcanzar el resultado planteado, usted desarrollará una comprensión integral de la actividad moral, identificando y caracterizando las normas y los valores que rigen el comportamiento ético tanto en el ámbito personal como en el profesional, lo que le permitirá comprender la importancia de nuestra responsabilidad moral ante los problemas sociales y cómo debemos actuar como personas humanas ante esta realidad, para contribuir a un desarrollo armónico de la sociedad.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 9

Unidad 4. Responsabilidad moral ante los problemas sociales

En esta unidad analizaremos los problemas sociales desde la alteridad, entenderemos el sentido de “el otro” y la importancia de procurar el bien común para el bienestar social.

4.1. Problemas sociales a la luz de la alteridad

4.1.1. El sentido de la alteridad

En nuestra sociedad actual, donde sufrimos el agobio de tantos problemas sociales, es necesario buscar las formas para, de alguna manera, mitigar el sufrimiento causado por múltiples factores como las injusticias sociales o las catástrofes naturales, entre otras. Una de esas formas es justamente la solidaridad, que no es otra cosa que apoyar a quien está en desgracia, sentir como propio el problema del “otro”, despojarnos de sentimientos negativos como el egoísmo, la mezquindad, el individualismo; y empezar a ver a quien vive junto a nosotros, entender que son personas iguales, merecedoras de consideración, aprecio y reconocimiento. En definitiva, dejar de ser indiferentes, para pensar en una sociedad más justa.

4.1.1.1. La alteridad en la base de la solidaridad

La solidaridad se basa en el sentido de la alteridad que, no es otra cosa que sentido de “el otro”, conciencia de “el otro”; es una propuesta para cambiar de actitudes egoístas en una sociedad marcadamente individualista. Alteridad se contrapone con “yoidad”, “mismidad” o “totalidad”.

Si consideramos la ética de la alteridad, hacer el bien tiene un significado muy preciso: permitir la vida de “el otro”, el bien moral es el “sí al otro”, practicar la justicia en favor del débil, del desamparado; el bien como realización personal se amplía a la realización de “el otro”, de cada uno de “los otros”, personas como yo.

4.1.1.2. La alteridad como ruptura de la mismidad

Si partimos del hecho de que la alteridad es la contemplación de la realidad tomando en cuenta a “el otro”, entonces, la alteridad rompe con la mismidad, porque como manifiesta González (2009), es aceptar la existencia de “lo otro”,



de lo diferente, opuesto o contrario, frente a “lo mismo”. Es aceptar que existen una diversidad de mundos como totalidades de sentido, que yo (mi pueblo, mi clase, mi partido, mi iglesia) no poseo la verdad absoluta ni la raíz del derecho.

4.1.1.3. La alteridad como búsqueda de “lo otro” (posibilitación)

Debemos entender la alteridad como opción, la búsqueda de lo diferente, lo nuevo, “lo otro”; imaginar nuevas alternativas, romper el horizonte de lo que ya hemos experimentado; destruir el hábito de la repetición. El hombre latinoamericano necesita tener esperanza. Existe en nosotros la tendencia a la sumisión y la resignación, lamentable y lógica secuela de la colonización.

Hemos de luchar por superar estas actitudes, de lo contrario, nunca llegaremos a ser autores de nuestra propia historia o nos vemos abocados a soluciones desesperadas (González, 2009).

4.1.1.4. La alteridad como apertura a “el otro” (fraternización)

La alteridad debe entenderse como amor, pero se trata de ese amor como opción trascendental, casi en una perspectiva metafísica: el amor entendido como generador de fraternidad. Esta definición parte de comprender que todos somos iguales por origen y hermanos por destino, de que tenemos unos mismos derechos, una misma dignidad y una vocación común por encima de las vocaciones particulares. Esta fraternización se traduce, entre pueblos, en universalismo (González, 2009).

4.1.1.5. La alteridad como conciencia de “nuestro-ser otro” (identificación)

Es interesante el planteamiento del autor con respecto a la identidad, ¿cuál es nuestra identidad profunda, conciencial? Si analizamos el pasado encontramos que nuestro ser como latinoamericanos es un “ser-dependiente”, un “ser-en-relación-a”; el nombre dice relación al descubrimiento europeo, la

cultura es una prolongación de Europa, los caracteres étnicos tienen en buena parte europea, entonces el ser de nuestro pueblo no es identificable sin relación a Europa.

Por lo tanto, también a este nivel de la identidad, el más profundo de nuestro ser, nos movemos dentro del ámbito de "lo mismo". La dependencia colonial nos ha habituado a ser prolongación de "lo mismo", sin originalidad, ni personalidad propia.

Es necesario tomar conciencia de nuestro propio ser, hemos de definir nuestra identidad, tenemos que luchar por ser auténticos. La opción por la alteridad es una opción por nuestra propia alteridad, o, dicho de otro modo, por la alteridad de nuestro propio ser frente al de los pueblos que nos han dominado por siglos (González, 2009).

4.1.2. Tipos de alteridad

Ya hemos hablado anteriormente de las formas y actitudes que las personas tenemos para relacionarnos con los demás, estas revisten fundamental importancia, al menos, si pretendemos una sana convivencia; pues bien, vamos justamente a adentrarnos un poco en las nuevas formas de relación interpersonal, tomando en consideración los distintos ámbitos de la vida humana en los que nos desenvolvemos.

4.1.2.1. Alteridad económica

Es sabido por todos que el factor económico en una sociedad como la nuestra juega un papel preponderante, todo gira en torno al dinero porque, sin duda alguna, es el medio para obtener: poder, estabilidad, seguridad, comodidad, etc., y la lucha es constante para mejorar el ingreso económico, convirtiéndolo en un fin, en lugar de un medio.

"Orientamos la producción hacia el máximo beneficio económico, con los distintos trabajos profesionales, con el arte, la enseñanza, la comunicación y hasta con la amistad" (González, 2009).

Y resulta lamentable que, en muchas ocasiones, se valora, por lo económico, “tanto tienes, tanto vales”, desconociendo hasta cierto punto la alteridad, convirtiendo las relaciones económicas en egocéntricas y muy poco solidarias. No se busca el desarrollo integral de las personas y los pueblos, sino el enriquecimiento para tener poder.

Sin embargo, es muy difícil terminar con esta forma de relación y, a manera de sugerencia, González (2009), propone algunas consideraciones para cambiar esta relación:

- Respeto absoluto a los derechos económicos del otro.
- Orientación de las actividades económicas, hacia la realización de todas las personas.
- Primacía del trabajo sobre el capital.
- Igualdad de oportunidades para todos frente al trabajo.
- Respeto a la libre asociación de los trabajadores y de los pueblos.
- Eliminación de cualquier forma de explotación humana.
- Distribución equitativa de los beneficios en la sociedad. (pp. 227- 229).

4.1.2.2. Alteridad política

Uno de los objetivos primordiales del hombre y su relación con la sociedad es el bien común. Precisamente, en ese contexto, la política entra para ocuparse de lograr este objetivo; sin embargo, por la experiencia de esta actividad en la actualidad, se puede decir, que no está acorde a las necesidades de la sociedad. El Estado, ente que debería ocuparse de procurar los beneficios para el pueblo, se pone al servicio de los poderosos, convirtiéndose, de esta manera, en un medio para alcanzar el poder, y la política en la estrategia para lograrlo.

La actividad política en nuestros días deja mucho que desear. Vemos con preocupación que ha perdido el norte, no se vive una auténtica democracia porque los intereses y el poder económico compran la voluntad de los electores; entonces, se hace necesario, rescatar el verdadero sentido de la actividad política, para que se oriente hacia el bien común, procurando eliminar

las injusticias e instaurar la igualdad de oportunidades para todos. Para lograrlo es preciso la participación de todos los ciudadanos, pero desde una comprensión de lo que significa una verdadera democracia participativa, donde se considere la alteridad como objetivo, es decir, una alteridad de todos: pobres, marginados y oprimidos (González, 2009).

4.1.2.3. Alteridad erótica

Una parte importante de las relaciones interpersonales es la erótica. Desde el mismo hecho que el ser humano es un ser sexuado, existe la atracción, por la tendencia afectiva basada en el instinto sexual, entonces, esta atracción se manifiesta en las distintas formas de relación. En palabras de González (2009):

La alteridad se encuentra afirmada desde la misma naturaleza, por dos razones: la distinción de los sexos. El femenino es “otro” que al masculino y viceversa. En segundo lugar, porque a diferencia de los animales, el sexo en el hombre se da en una persona y está especialmente especificado por un psiquismo, fuente de racionalidad y espiritualidad. (p. 231).

Al parecer habría claridad al respecto, pero no es así, porque también se niega la alteridad en este aspecto cuando se acentúa el machismo y se desconoce la igualdad de la mujer como otredad sexuada con relación al varón, cosificándola, creyendo que sirve solamente para procurar placer, procrear, cuidar la casa, etc.; es decir, se convierte en objeto.

Ahora bien, “la liberación de la mujer tampoco debe entenderse como una competencia con el hombre, sino más bien del reconocimiento de su propia alteridad como mujer, basada en la personería, feminidad y maternidad, solo así logrará la transformación del varón, de modo que deje de sentirse macho para asentar su ser sobre la personería, la virilidad y paternidad”.

De acuerdo con lo dicho, entonces, lo fundamental es el respeto del hombre a la mujer por ser “otro” como él, con los mismos valores, dignidad y derechos; y la mujer debe valorarse a sí misma en su “ser-otro” complemento del varón. En suma, varón y mujer deben vivir su alteridad desde el respeto mutuo, la fructificación y la apertura.

4.1.2.4. Alteridad pedagógica

La pedagogía es el ámbito de la vida donde también tenemos un nuevo tipo de relaciones interpersonales, más cuando confluyen los padres, hijos, educadores y por supuesto la institución; pero ¿cómo se dan estas relaciones?, según el autor, de manera totalizante, por tanto, es necesario crear nuevas relaciones de alteridad.



Los padres pretenden educar a los hijos como fueron educados o buscando que sean lo mismo, les imponen, en la mayoría de los casos, sus gustos, hábitos y amistades, es decir, les quitan su autonomía, la singularidad cultural y vocacional.

El educando, por su parte, es tomado como un objeto donde el profesor deposita sus conocimientos. El alumno no tiene exterioridad frente al sistema educativo, como no lo tenía el hijo frente a los padres. La escuela, el colegio, la universidad cuentan al alumno numéricamente, lo someten a un proceso indiscriminado de aprendizaje y al final le entregan un título que certifica su adaptación al sistema educativo, mediante los conocimientos adquiridos. La palabra del alumno en cuanto a “otro” no cuenta.

Hablar de alteridad pedagógica, implica considerar la palabra de “el otro”. El educando y el pueblo, tienen su propia voz, y deben ser escuchados, es necesario promover el pensamiento crítico-reflexivo, la responsabilidad, impulsar el desarrollo de la cultura popular, proporcionar los medios económicos para su desarrollo y canales para expresarse, porque solo cuando se acepta la posibilidad de una alteridad

frente a la interioridad cultural denominadora y cuando se estructuran los causes reales para la expresión de esta exterioridad, se inicia una educación crítica y liberadora. (González, 2009, p. 233).

4.1.2.5. Alteridad religiosa

A decir de González (2009):

La religión es la forma más perfecta de alteridad, porque implica la relación del hombre con Dios, como el totalmente “Otro”.

La trascendencia es la alteridad absoluta. “La tendencia espontánea del hombre a hacer de Dios algo a su imagen y semejanza, una proyección de sus aspiraciones inalcanzables en este mundo, símbolo de una perfección que no conoce en la tierra, le ha llevado a convertir la religión, en meollo ideológico de la sociedad occidental”.

Uno de los mandamientos bíblicos más conocidos es justamente la expresión más clara de la alteridad: “Amar al prójimo como a uno mismo” nos quiere decir que debemos valorar a la persona de “el otro”, sea quien fuere como la propia y hacer por él todo lo que se hiciera por uno mismo, amar al enemigo, devolver bien por mal, procurar bebida, alimento, vestido, medicina, etc.

En suma, la iglesia debe volver a ser la iglesia de los pobres, la iglesia de los otros, los marginados, los inconformes, los que no se ajustan al sistema porque carecen de bienes, de cultura, de títulos. Solo así se hará una iglesia salvadora y liberadora, y, por otra parte, los creyentes, tenemos que aprender a escuchar a “el otro” y a través de él, la palabra de Dios, que es el totalmente “Otro”. (p. 235).

Entonces, para practicar una verdadera alteridad religiosa, es necesario hacer todas aquellas cosas que nos acercan al verdadero “Otro”, es decir, practicar la justicia, la caridad, la solidaridad con aquel desamparado, con el pobre, con el desvalido; solo así aprenderemos a conocer al totalmente “Otro”.

Para reforzar este tema, les invito a observar la siguiente infografía sobre estos tipos.

Tipos de alteridad

Actividades de aprendizaje recomendadas

Una vez terminado este importante tema, les invito a realizar las siguientes actividades para reforzar sus conocimientos:

1. Elabore un cuadro resumen, donde sintetice, los aspectos más relevantes de los diferentes tipos de alteridad.

Tabla

Completar aspectos de tipos de alteridad

Alteridad	En qué consiste	¿Cómo es negada por “la totalidad”?
Económica		
Política		

2. Observe el video acerca de [Nueva actitud moral, sentido de la alteridad](#), que refleja un resumen de los contenidos abordados en esta semana.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 10

Unidad 4. Responsabilidad moral ante los problemas sociales

4.2. El bien común

Nos queda claro que el sentido de la alteridad significa pensar y preocuparnos por “el otro”; por tanto, es necesario reflexionar sobre qué papel jugamos y cuál es nuestra responsabilidad ante los problemas de nuestra sociedad.

En la sociedad podemos ver diferentes formas de asociación:

- Sociedad política.
- Sociedad comunitaria.
- Sociedad cultural.
- Sociedad religiosa, etc.

Por la connotación en la problemática social, nos referiremos a la sociedad política, que, al igual que las demás sociedades, tiene un fin específico que la distingue de entre las otras. Al hablar del bien común, parecería que se entiende claramente que se trata de un interés común a todos los miembros de la nación; sin embargo, en la práctica no es así.

 "Vivimos en una sociedad desgarrada por la violencia y el desorden administrativo. La fuga del capital, la deuda externa, la corrupción en la administración pública, la guerrilla, la inseguridad social, el narcotráfico, el terrorismo, la miseria de la mayor parte de la población, son evidencias de una profunda desarmonía social". (González, 2009, p. 244).

Esta realidad afecta a toda Latinoamérica. Como ya lo vimos en el apartado anterior, esta desigualdad es el indicador más claro de la desarmonía de la humanidad, y no es de ahora, lo ha sido siempre; por ello, no es fácil hablar de un interés común, de un bien común. La división de la sociedad en clases, propuesta por Marx hace más de un siglo, es un hecho evidente, pues la sociedad política está integrada por grupos, cuyos intereses, al ser diferentes, chocan y crean conflictos sociales.

Los intereses de los grandes capitalistas no pueden coincidir con los de los obreros y mucho menos con los de los desocupados, los intereses de los indígenas son antagónicos con los de los colonos, quienes por generaciones han ido arrebatándoles sus tierras; los intereses de los campesinos propietarios de pequeñas parcelas o incluso desposeídos de tierras, son muy distintos a los de los grandes terratenientes. (González, 2009, p. 244).

4.2.1. Definición y alcance del bien común

Cabe entonces preguntarse: **¿qué es el bien común?**

“La Declaración de los Derechos Humanos se presenta a sí misma como “ideal común” por el que todos los pueblos y naciones del mundo, deberían luchar, para que tanto los individuos como las instituciones promueven estos derechos y libertades”. (González, 2009, p. 244). De acuerdo con esto, el bien común se constituye bien para todos, común a todos, en tanto, en cuanto se aplique universalmente y con efectividad.

El bien común ha sido siempre uno de los temas fundamentales de los que particularmente se ha ocupado la ética sociopolítica; el bien común es un valor social. Al respecto, González (2009) menciona:

... El hombre es un ser social por naturaleza y si el bien máximo de la persona humana como individuo consiste en el “goce de su vivir, con la mayor plenitud o perfección posible para alcanzar su felicidad, entonces, el máximo bien de una sociedad humana consistirá en el goce colectivo de la vida social, lo que permitirá alcanzar la felicidad para todos sus miembros”. (p. 241).

De acuerdo con lo anterior podemos darnos cuenta de que la sociedad es el equivalente a una “macro-persona” porque posee unas condiciones de vida que pueden ser buenas o malas, mejores o peores, si comparamos con otras sociedades; de ahí el hecho de que siempre estemos comparando, como dice el autor, entre las formas de vida de las diferentes sociedades.

En lo cotidiano se escucha decir, el nivel de vida de los Estados Unidos es mejor que el de Ecuador, o las condiciones de vida en la ciudad, son mejores que en el campo, etc., lo que nos demuestra que “una sociedad necesita determinadas condiciones, ambientales, climáticas, económicas, políticas, para sobrevivir. La vida que dichas condiciones permiten a los miembros de la sociedad es un bien colectivo, el máximo bien, el bien común”. (González, 2009, p. 245).



Actividades de aprendizaje recomendadas

¡Muy bien! Hemos terminado la unidad cuatro, le propongo realizar las siguientes actividades:

1. Lea comprensivamente la unidad 4 de la guía didáctica, y responda a la siguiente pregunta:

¿Qué conclusiones puede sacar con respecto al tema ético del bien común?

Nota: conteste la actividad en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

2. Refuerce lo aprendido realizando la siguiente autoevaluación. Es momento de conocer cómo están sus aprendizajes.



Autoevaluación 4

Instrucción: A continuación, se le proponen 10 preguntas de selección múltiple. Responda con absoluta honestidad y elija la opción correcta.

1. Cuando hablamos de sentido de “el otro”, estamos hablando de:

- a. Solidaridad.
- b. Alteridad.
- c. Comunidad.

2. Hacer el bien significa: permitir la vida de “el otro”, el bien moral es el “si al otro”, esto desde la ética:

- a. De la alteridad.
- b. Filosófica.
- c. Axiológica.

3. Alteridad también se podría decir que es aceptar la existencia de “lo otro” de lo diferente, opuesto o contrario frente a:

- a. “Lo común”.
- b. “Lo mismo”.
- c. “Lo original”.



4. Imaginar nuevas alternativas, romper el horizonte de lo que ya hemos experimentado; destruir el hábito de la repetición, es entender a la alteridad:

- a. Como ventaja.
- b. Como opción.
- c. Como sumisión.



5. La colonización nos dejó como secuela la tendencia a la sumisión y a la resignación, por lo que debemos luchar para superar estas actitudes, si queremos ser:

- a. Autores de nuestra propia historia.
- b. Independientes de otros países.
- c. Verdaderos héroes.



6. Desde una perspectiva metafísica, la alteridad debe entenderse como amor, pero se trata de ese amor como opción:

- a. Axiológica.
- b. Filosófica.
- c. Trascendental.



7. El amor, parte de comprender que todos somos iguales por origen y hermanos por destino, de que tenemos unos mismos derechos, una misma dignidad y una vocación común por encima de las vocaciones particulares. Esto es:

- a. El amor entendido como sentimiento bueno.
- b. El amor entendido como generador de fraternidad.



- c. El amor como parte de la humanidad.
8. Profundizando en el pasado, encontramos que nuestro ser como latinoamericanos es un:
- a. "Ser dependiente".
 - b. "Ser consecuente".
 - c. "Ser autónomo".
9. Volviendo a la historia, si el ser de nuestro pueblo no es identificable sin relación a Europa, entonces, a nivel de identidad, nos movemos dentro del ámbito de:
- a. Lo mismo.
 - b. Lo diferente
 - c. Lo propio.
10. Para definir nuestra identidad, es necesario tomar conciencia de nuestro propio ser, tenemos que luchar por ser:
- a. Iguales.
 - b. Autónomos.
 - c. Auténticos.

[Ir al solucionario](#)



Resultado de aprendizaje 5:

Comprende la deontología profesional y el código ético de su profesión.

Alcanzar este resultado permitirá conocer los deberes y responsabilidad del profesional, y lo que representan los códigos deontológicos para el reconocimiento y prestigio social de la profesión.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 11

Unidad 5. Acercamiento a la ética profesional

La quinta unidad está pensada para abordar lo referente a la ética profesional, puesto que, como futuros profesionales, necesitan conocer estos aspectos fundamentales, entender cómo debe ser el perfil axiológico de un profesional en las diferentes especialidades, conocer acerca de los códigos deontológicos tan importantes para la práctica de todo profesional.

5.1. Ética y profesión

5.1.1. ¿Qué es la ética profesional?

Así como existe una ética de la sexualidad y la vida familiar, una ética política, una ética de la comunicación, una bioética, existe también una ética profesional, que no es otra cosa que una reflexión sistemática sobre las normas morales que regulan el comportamiento en la actividad profesional. En toda profesión, para obtener un reconocimiento y asegurar la calidad profesional, aparte de los conocimientos, se crea el código moral de la



profesión. Este código es un conjunto de normas de comportamiento, que son aceptadas por quienes conforman el colectivo profesional, y que generalmente, se exige a través de un juramento. (González, 2009).

Según Hortal (2004), para un buen ejercicio profesional se deben combinar las referencias éticas con las normas deontológicas y a la vez situar las normas deontológicas en el horizonte de las aspiraciones éticas. La ética profesional se centra ante todo en el tema del bien, qué es bueno hacer, al servicio de qué bienes está una profesión y cuál es el tipo de bien que se busca con la profesión (p 193).



La ética se ocupa de decir que los profesionales dentro del campo de su profesión deben ser competentes y responsables (Hortal, 2004).

La ética profesional se ocupa de definir cuál es el bien intrínseco de cada profesión, es decir, su razón de ser. En esta caracterización del bien que debe perseguir un profesional a veces resulta difícil ponerse de acuerdo, pues, según Hortal, el contexto de cada momento y la diversidad de situaciones en que se debe ejercer la profesión hacen que pueda variar el concepto de bien ético de cada profesión (Hortal, 2004).

La ética profesional, aunque arraigada en la subjetividad y los valores personales, expande su alcance al incluir las responsabilidades específicas que los profesionales tienen hacia la sociedad. Esta ética se basa en los principios morales individuales que guían el comportamiento en las interacciones sociales cotidianas, pero incorpora las dimensiones únicas de la práctica profesional, que se convierte en una especie de “segunda naturaleza” para el individuo (Pantoja, 2012).

Es importante notar que la ética profesional trasciende la perspectiva individual para incluir una dimensión colectiva. Los profesionales de un mismo campo forman una comunidad que establece sus propias normas de conducta, conocidas como “mores”, para el beneficio y la protección de la

profesión. Esto crea un conjunto de obligaciones tanto internas como externas para el profesional, introduciéndonos en el ámbito de la deontología profesional (Pantoja, 2012).

5.1.2. Deontología profesional y códigos deontológicos

Primeramente, entraremos a definir deontología, pues por deontología nos referimos a los deberes. Esta palabra, como casi todas las que utilizamos, se deriva de dos etimologías:



Etimología de la palabra 'deontología':

'to déon' (griego): lo conveniente, lo debido.

'logía' (griego): conocimiento, estudio.

Entonces podríamos decir que es la ciencia que estudia los deberes de comportamiento de las personas, pero específicamente aplicados a un campo concreto o aplicado, valga la redundancia, en este sentido la deontología tiene una doble dimensión, por una parte, los deberes de actuar correctamente o conforme al bien, que vendría siendo lo personal, y, por otra parte, los deberes que se tiene con relación a los demás, si consideramos que somos profesionales y parte de un cuerpo colegiado, entonces hablaríamos de la dimensión aplicada (Pantoja, 2002).

El origen de la deontología se le atribuye a Bentham, quien la utilizó por primera vez esta palabra en su obra *Deontology or the science of morality* en 1834, la necesidad del conocimiento de los deberes nace de la propia raíz de la libertad de la persona, condición indispensable para la responsabilidad ética, puesto que la libertad es un arma de doble filo que sirve tanto para el bien como para el mal, esto porque siempre el ejercicio de nuestra libertad tendrá estas dos posibilidades, realizar actos buenos y con ello hacernos virtuosos o realizar actos malos y caer en los vicios (Pantoja, 2002).

Es importante resaltar el sentido que Bentham le dio a la deontología, pues, la entendió como el estudio de aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública; es decir, el autor inglés separa claramente el ámbito estrictamente moral, donde se insertan los deberes deontológicos; del ámbito legal o jurídico, donde se insertan las leyes y normas jurídicas.

Por ello, cabe hacer la siguiente puntuización:

Importante:

La deontología o deberes de una profesión se recogen en los códigos éticos o deontológicos. La intención de la redacción de los códigos deontológicos de cada profesión es explicitar la dimensión estrictamente moral de una profesión, aquellos comportamientos exigibles a unos profesionales, independientemente de que estén o no recogidos en las normas jurídicas.

Deontología significa, por tanto, la ética de los deberes prácticos basados en la acción libre de la persona y en su conciencia moral, y no en la reglamentación jurídica.

La deontología es tanto un arte (un estilo de vida) como una ciencia (conocimiento de los fines para aspirar a fines éticos).

- La podríamos considerar un arte porque requiere, como todo arte, el ejercicio de unas cualidades, de unas virtudes (areté).
- La consideramos una ciencia, porque requiere el conocimiento de cuáles son los bienes máximos a los que debemos aspirar (axion). Aquí encontramos de nuevo la trilogía: virtud, valor y deber.

La deontología, con sus normas éticas, es capaz de establecer las exigencias éticas mínimas que deben aplicar y exigirse todos los profesionales, independientemente de sus entornos culturales y circunstancias. Sin normas no hay ni universalidad, ni igualdad en las exigencias. Por tanto, la deontología profesional se ocupa de lo que es vinculante y obligatorio, para todos los profesionales. Son los criterios compartidos por todo el colectivo profesional.

5.1.2.1. Los códigos deontológicos

El experto en Deontología Periodística, Barroso (2006), da una definición de código deontológico muy acertado:

Un código ético o deontológico es el conjunto de principios de conducta, derechos, deberes y normas profesionales emanados de los propios profesionales o de una empresa u organización determinada, cuyo cumplimiento se asume voluntariamente. Por otro lado, es el conjunto de creencias y valores que una organización profesional considera válidos, y representan una forma de entender la profesión y una orientación sobre el modo de practicarla. Disponer de un código ético es uno de los símbolos que distingue a un determinado trabajo como profesión, y es el modo en que los profesionales de un sector económico reconocen el servicio social que cumplen y la manera de asumir su responsabilidad frente a ello. (p. 4).

Los códigos deontológicos contribuyen a la consolidación de una profesión, pues, a través de ellos, los profesionales expresan la contribución que hacen a la sociedad y defienden el prestigio, aprecio y reconocimiento social de su profesión. En dichos textos, los profesionales recogen lo que la sociedad les exige, por lo tanto, es un medio de comunicación entre los profesionales y la sociedad (Hortal, 2004).

El reconocimiento público de la dimensión ética de una profesión o actividad por parte de los mismos que la llevan a cabo, frente a una concepción meramente tecnicista o de rentabilidad de lo que es ser un buen profesional, con la aprobación de códigos; intentan revalorar la profesión por su dimensión moral y al profesional por la ejemplaridad ética en su trabajo.



Como conclusión, la gran beneficiaria de los códigos es, por tanto, la sociedad, que gracias a ellos puede conocer qué puede esperar y exigir de los profesionales.

Y eso se hace especialmente importante en profesiones donde no hay una relación directa profesional-cliente, como es la del periodista, que se dirige a audiencias de miles de personas; o en la de administrador o economista, que trabajan para instituciones públicas o privadas. En dichas profesiones el público o el cliente está muchas veces desasistido.

Por último, cabe mencionar que contar con un código deontológico evita que el control ético se haga desde fuera, y permite discriminar entre los buenos profesionales y los que solo buscan sus intereses personales.



Actividad de aprendizaje recomendada

Es momento de realizar una actividad con respecto a la ética y moral profesional para reforzar lo aprendido en este tema.

Analice el juramento hipocrático y explique cómo puede dar luces a una profesión.

Nota: conteste la actividad en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 12

Unidad 5. Acercamiento a la ética profesional

5.2. Principios éticos

Es importante en esta parte destacar que cuando hablamos de las actuaciones del profesional, de lo que concierne la actividad o el ejercicio profesional, se necesita contar con una guía de actuación y es que los principios son justamente eso, imperativos categóricos de tipo general que guían sobre lo que está bien y lo que no lo está o en otras palabras qué es bueno y realizable de las acciones que hacemos y qué debemos evitar.



Los principios éticos, a diferencia de las normas, no prescriben actuaciones específicas, más bien indican lo que se debe considerar al momento de formular normas o reglamentos (Hortal, 2004).

5.2.1. Principios del principialismo

En el contexto de la bioética estadounidense de los años 70, surge el principialismo como respuesta a la necesidad de una orientación ética para las prácticas de investigación y práctica médica. Desarrollado principalmente por T. Beauchamp y James F. Childress en su obra “Principles of Biomedical Ethics”, este enfoque busca proporcionar un marco ético accesible y aplicable en diversos contextos culturales y religiosos. El principialismo se caracteriza por su pragmatismo y su intento de encontrar un terreno común en la toma de decisiones éticas en el ámbito de la medicina y salud. Aunque ampliamente adoptado, especialmente en el mundo anglosajón, ha sido criticado por su posible simplificación de situaciones éticas complejas y por la potencial dificultad en la jerarquización de los principios cuando entran en conflicto. A pesar de estas críticas, sigue siendo un referente importante en la bioética contemporánea (García, 2013).

El trabajo de los autores mencionados se orientó a la elaboración de un “paradigma” moral, especialmente para el ámbito de la salud, que se traduzca como un marco de referencia teórico y práctico para que se pueda aplicar en situaciones concretas.

Son cuatro los principios formulados en la obra de estos autores: Principio de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia (García, 2013).

Veamos entonces en qué consiste cada uno de ellos.

1. **Beneficencia:** Este principio insta a los profesionales de la salud a actuar en beneficio del paciente. Implica la obligación de proporcionar cuidados que mejoren el bienestar del paciente. Sin embargo, la aplicación de este principio puede ser compleja debido a las diversas interpretaciones de lo que constituye un beneficio o un perjuicio en diferentes contextos.

Realizar bien una actividad y hacer el bien a otros por medio de una actividad bien hecha. Es lo que declara el principio de beneficencia, en toda profesión es lo que se debe observar, y que se concreta en las siguientes premisas:

- A. **Hacer bien la actividad profesional.** El primer principio que debe regir toda ética profesional es hacer bien la actividad profesional.
- B. **Realizar el bien (fin) de esa profesión.** Toda actividad profesional busca alcanzar y realizar el bien (el fin) al que dicha actividad está constitutivamente encaminada. Para ejercer bien la profesión primero hay que saber cuál es el fin propio y legítimo de dicha profesión (González y Cuenca, 2014).

El **principio de beneficencia** suele ser el primero que se invoca desde la bioética; a pesar de ello, ha sido muy poco tratado en forma independiente de los otros principios. Se lo nombra principalmente cuando se habla de paternalismo y al hablar de la obligatoriedad de las acciones de beneficencia. Para destacar verdaderamente el alcance de este principio, es necesario liberarlo del sello utilitarista con el que se ha promulgado y más bien presentarlo en su orientación de las éticas del bien de corte aristotélico.

El primer criterio para juzgar si una actuación profesional ha sido buena o que se es un buen profesional, tanto en su competencia como en su ética, es sin duda **el bien** y así es la forma correcta de comprender al principio de beneficencia. Considerar siempre el beneficio que se desea realizar a los usuarios de los servicios profesionales con una buena práctica profesional (Hortal, 2004).

2. **Autonomía:** Este principio enfatiza la importancia **de respetar las decisiones del paciente** en el contexto médico. Reconoce la dignidad inherente del individuo y su derecho a tomar decisiones informadas sobre su salud. La implementación del consentimiento informado es una manifestación práctica de este principio, que busca equilibrar la relación médico-paciente, alejándose del tradicional enfoque paternalista.

Autonomía es **inherente**, a la no interferencia de unos en las vidas, acciones o decisiones de otros, excepto que estas sean libremente aceptadas o deseadas por ellos, cada persona tiene el derecho a decidir y autodeterminarse siempre y cuando estas decisiones no atenten contra la libertad y autonomía de otros.

Por lo expuesto anteriormente, se debe destacar, que el principio de autonomía, además de delimitar al principio de beneficencia, también aclara, corrige y potencia al principio de beneficencia, para hacer el bien a las personas con un trabajo bien hecho.

En conclusión, la autonomía, destaca la necesidad de respetar la dignidad, los derechos, los criterios y opiniones y la capacidad de tomar decisiones de las personas, con ello establece los límites y condiciones de la beneficencia (Hortal, 2004).



Hacer el bien sin respetar la dignidad de la persona que se pretende beneficiar, es caer en un paternalismo, imponer algo que solo cobra sentido de la libre aceptación de las personas (Hortal, 2004).

3. Justicia: Este principio amplía el enfoque más allá de la **relación médico-paciente** para considerar el contexto social más amplio. Aboga por la equidad, en el acceso a los recursos de salud y en la distribución de los beneficios y cargas del cuidado médico. Implica que todos los individuos deben recibir un trato igualitario en términos de atención médica y que los recursos sanitarios deben distribuirse de manera justa a nivel social.

No se podría hablar de justicia sin que se tenga una concepción de la sociedad y de las relaciones sociales, pero para dar a cada uno lo que en justicia le corresponde, hay que tener una concepción de lo que cada uno es, aporta y recibe de la sociedad, en los diferentes contextos en los que convive y actúa.

Hay quienes consideran al principio de justicia como la cenicienta de los principios, esto porque primeramente se apela a los otros principios cuando se quiere resolver algún dilema, así por ejemplo se hace prevalecer al principio de autonomía sobre la beneficencia, o también al principio de no maleficencia sobre el de autonomía, pero al principio de justicia, solamente se lo considera cuando se trata de resolver como se lo decía en un inicio, situaciones de distribución de los recursos sanitarios (Hortal, 2004).

Puntualizando diríamos lo siguiente:

- Es debido en justicia el bien o servicio que el profesional le presta al cliente, paciente o usuario de sus servicios profesionales.
- La práctica profesional que, por negligencia o incompetencia, dañe al cliente, paciente o usuario de sus servicios profesionales, es tema de justicia y, si se demuestra, puede interponerse un recurso ante los tribunales de justicia.
- El respeto a la dignidad y los derechos del cliente, paciente o usuario de sus servicios profesionales es debido en justicia.
- La justicia se refiere a los bienes, males y derechos de los que expresan los otros principios.
- Es justo dar a cada persona, lo que le corresponde en virtud de los distintos títulos que cabe reclamar para indicar que algo se le debe en justicia (Hortal, 2004).

4. No maleficencia: Considerado fundamental en la ética médica, este principio se resume en la máxima “*primum non nocere*” (primero, no hacer daño). Establece la obligación primordial de evitar causar daño al paciente en cualquier intervención médica.

Este principio se lo considera como la sombra de los otros tres principios, con los que se guía el ejercicio profesional. Existen tres argumentos en favor del principio de no maleficencia, para considerarlo independiente de los otros principios:

- No siempre se tiene la obligación de hacer el bien que podemos hacer, pero siempre debemos evitar hacer el daño que podamos evitar.



- El profesional solo debe hacer el bien a quien se lo solicita, pero tiene el deber de no dañar a nadie.
- Frecuentemente, hay situaciones conflictivas, en las que no es sencillo determinar qué es bueno hacer, pero en esas mismas circunstancias, puede haber claridad sobre qué cosas hacen daño.
- Antes de pensar en contribuir al mayor placer, satisfacción o provecho de la mayoría de las personas, hay que pensar en al menos no contribuir al dolor, daño o perjuicio para nadie (Hortal, 2004).

Estos principios proporcionan un marco ético para la toma de decisiones en el ámbito de la salud, aunque su aplicación puede requerir un cuidadoso equilibrio en situaciones complejas.

5.2.2. Principios del personalismo

El personalismo en bioética surge como una alternativa al principalísimo, enfocándose en la persona humana como centro de la reflexión ética. Esta corriente, con raíces en la filosofía personalista y la tradición judeocristiana, busca superar las limitaciones del principalísimo al ofrecer un marco más comprehensivo para abordar dilemas bioéticos. El personalismo considera a la persona en su totalidad, incluyendo dimensiones físicas, psicológicas, sociales y espirituales. Se desarrolla principalmente en Europa, con influencias del pensamiento de Emmanuel Mounier y Karol Wojtyla (Papa Juan Pablo II). En el ámbito bioético, el personalismo se distingue por su énfasis en la dignidad intrínseca de la persona humana y por proporcionar principios que guían la toma de decisiones éticas en medicina y biotecnología, siempre con el objetivo de respetar y promover el valor fundamental de cada individuo (García, 2013).

Para complementar su aprendizaje sobre este tema, le invito a revisar la siguiente infografía:

[Los principios de la ética personalista](#)



Actividades de aprendizaje recomendadas

¡Excelente! Hemos terminado la unidad cinco, le propongo realizar las siguientes actividades para reforzar sus conocimientos adquiridos:

1. Lea el siguiente caso hipotético:

"Un paciente de 75 años con cáncer terminal rechaza un tratamiento que podría prolongar su vida por unos meses. Su familia insiste en que se le administre el tratamiento".

Seguidamente, analice el caso considerando los siguientes aspectos:

- Abordar cómo se aplica cada uno de los cuatro principios bioéticos (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia) en este caso.
- Identificar posibles conflictos entre los principios.
- Proponer y justificar una decisión ética basada en su análisis.

Nota: conteste la actividad en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

2. Para medir su aprendizaje, realice la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 5

Instrucción: A continuación, se le proponen 10 preguntas dicotómicas. Responda con absoluta honestidad y elija la opción correcta.

1. () A la ética profesional le corresponde ubicarse dentro de la ética general o fundamental.
2. () Por ética profesional se entiende, la reflexión sistemática sobre las normas morales que regulan el comportamiento en la actividad profesional.

3. () Para configurarse como un buen profesional, se deben combinar las referencias éticas con las normas deontológicas, situadas en el horizonte de las aspiraciones éticas.
4. () La ética profesional, estudia los códigos de la moral profesional y solo se limita a ellos.
5. () Al hablar acerca del bien, esto tiene una connotación marcadamente ética, y lo que se exige a todo aquel que ejerce una profesión tiene un carácter claramente deontológico.
6. () 'Beneficencia' consiste en 'hacer el bien' a los demás a través de la propia profesión.
7. () El conflicto entre beneficencia y autonomía se resuelve siempre a favor de la autonomía.
8. () Cuando hablamos de los principios, se refieren a los grandes temas y valores del actuar, mientras que las normas aplican los principios o situaciones más o menos concretas.
9. () El principio de justicia corresponde a los principios del personalismo.
10. () El principio de sociabilidad y subsidiariedad es un principio del principialismo ético.

[Ir al solucionario](#)



Resultado de aprendizaje 4:

Caracteriza correctamente la actividad moral, así como las normas, los valores en general y los valores morales en particular, que regulan el comportamiento en la actividad profesional.

Para alcanzar el resultado planteado, usted desarrollará una comprensión integral de la actividad moral, identificando y caracterizando las normas y los valores que rigen el comportamiento ético tanto en el ámbito personal como en el profesional, lo que le permitirá comprender la importancia de nuestra responsabilidad moral ante los problemas sociales y cómo debemos actuar como personas humanas ante esta realidad, para contribuir a un desarrollo armónico de la sociedad.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Unidad 6. Educación para la ciudadanía

6.1. Participación ciudadana



Nota. Tomado de *¿Cuáles son los requisitos para la participación ciudadana?* [Fotografía], por [rtve](#), 2022, rtve, CC BY 4.0..

La **participación ciudadana** un concepto que en la actualidad ha suscitado la atención de todos y es que constituye una columna fundamental en el desarrollo de la democracia contemporánea, constituyendo un proceso por el cual los individuos se implican activamente en la toma de decisiones que influyen en sus vidas y la comunidad en la que viven.

Se puede entender por participación ciudadana, todas las formas de participación democrática, que los individuos ejecutan de manera libre, ya sea individual o colectivamente, junto con otras organizaciones con la finalidad de incidir directa o indirectamente en las elecciones políticas para su beneficio (Sánchez y Muriel, 2007).

También por participación ciudadana se entiende el conjunto de acciones y procesos mediante los cuales los ciudadanos ejercen su derecho a incidir en la gestión pública y en la elaboración de políticas, así como en el control y

rendición de cuentas de quienes los gobiernan. Esta definición va más allá de la simple votación en elecciones, engloba una variedad de formas de participación, tales como la consulta pública, la participación en asambleas, la organización comunitaria y la defensa de derechos (Merino, 2019).

Para Canto (2016) hay diferentes definiciones y perspectivas, algunas veces antagónicas, sobre la participación ciudadana. Así, una primera diferenciación, sustentada en la literatura especializada, es entre el enfoque gerencial y el democrático de la participación ciudadana. Según el enfoque gerencial, la participación no es un fin en sí misma, sino más bien un medio, cuyo objetivo principal es mejorar el proceso de la política pública, es decir, la participación ciudadana, más concretamente los ciudadanos pueden aportar con sus criterios, conocimientos y experiencias para que las políticas públicas sean más eficientes y legítimas. En contraposición, está el enfoque democrático, que sustenta que la participación ciudadana es el fin en sí mismo y no un medio y que su finalidad no solamente es mejorar las políticas públicas, sino revertir el poder público hacia los ciudadanos utilizando mecanismos de democracia participativa y directa. De esta forma, los ciudadanos tienen el poder para tomar decisiones de carácter vinculante, y cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para los efectivos del Gobierno y las agencias públicas.

Este mismo autor nos comparte una segunda distinción, entre el enfoque pluralista y el democrático de la participación ciudadana. Para el primero, la participación ciudadana se visualiza como la intervención de diversos sujetos sociales y colectivos en los aspectos públicos para influir en los procesos de la política pública en orden a sus intereses, objetivos o valores particulares, y además del poder y los recursos con los que cuentan o pueden conseguir. Desde este enfoque, los actores son organizaciones de variados tipos: sindicatos, movimientos sociales, o cualquier otra organización que se agrupe como “sociedad civil organizada”. En este enfoque no aparecen los ciudadanos que no pertenezcan a alguna asociación, más que para lo elemental que serían las votaciones.

En tanto que, en el enfoque democrático, son los ciudadanos de a pie los empoderados, no solamente las asociaciones, y justamente son los procesos de cambio institucional que les conceden la facultad de tomar decisiones vinculantes en los asuntos públicos a través de mecanismos o dispositivos de democracia participativa y directa (Canto, 2016).

Para comprender qué caracteriza la participación ciudadana, le invito a revisar la siguiente figura.

Figura 5

Características de la participación ciudadana



Nota. Adaptado de *La participación ciudadana en la democracia* (pp. 49-59), por Merino, M., 2019, Instituto Nacional Electoral.

La inclusividad significa que todos los sectores de la sociedad deben tener la posibilidad de participar, indistintamente de su nivel socioeconómico, género, edad o etnia. La **deliberación** hace alusión a la necesidad de una apertura al diálogo que sea constructivo en el que se tomen en cuenta los diferentes puntos de vista y se busquen acuerdos. Finalmente, la transparencia es

fundamental para favorecer la confianza en el proceso democrático, ya que posibilita que los ciudadanos se mantengan informados acerca de las decisiones y acciones de sus representantes (Merino, 2019).

La importancia de la participación ciudadana se encuentra en su capacidad para robustecer la democracia, procurar mejores políticas públicas y promover una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas. Al ser parte activa, los ciudadanos a más de defender sus intereses y derechos también colaboran a la creación de un espacio público más dinámico y pluralista. Por otra parte, la participación ciudadana da la oportunidad a los gobernantes de conocer las necesidades y preocupaciones de la población, para desarrollar políticas eficientes y acordes a la realidad social. Además, fomenta la cohesión social, al ser parte activa de los procesos colectivos, las personas adquieren un sentido de pertenencia y solidaridad con su colectividad (Merino, 2019).



En conclusión: Participación ciudadana son las formas en que los individuos participan de manera voluntaria ya sea individual o colectivamente en los procesos democráticos con la finalidad de incidir directa o indirectamente en las elecciones políticas para su beneficio.

6.1.1. Fundamentos éticos de los derechos fundamentales y constitucionales

En el contexto del derecho constitucional y los derechos de las personas, la distinción entre derechos humanos y derechos fundamentales ha suscitado un profundo debate y análisis. Establecer una distinción, aunque ligera, es necesaria para entender la dimensión y aplicación de estos derechos en el panorama tanto nacional como internacional. Los derechos humanos, se definen como inherentes a la dignidad de toda persona, traspasa fronteras y sistemas jurídicos particulares, fundamentados en principios éticos y filosóficos universales. Por otra parte, los derechos fundamentales se ubican en el orden jurídico y específico de cada Estado, generalmente consagrados en sus constituciones y leyes fundamentales (Aguilar, 2010).

Hacer esta distinción no necesariamente significa un distanciamiento entre estos derechos, más bien se trata de una relación de complementariedad y convergencia. En la situación actual, en un mundo cada vez más interconectado, donde el derecho internacional de los derechos humanos permea progresivamente los sistemas jurídicos nacionales, esta diferencia que separa los dos conceptos se torna cada vez más débil. Entender esta dinámica es esencial para valorar cómo los Estados incorporan y garantizan estos derechos, y cómo las personas pueden invocarlos y hacerlos valer tanto en el plano nacional como internacional (Aguilar, 2010).

Sintetizando las diferencias entre derechos humanos y derechos fundamentales, se podrían concretar en las siguientes:

1. Los derechos humanos tienen un ámbito internacional, mientras que los derechos fundamentales se refieren al ámbito interno de un Estado.
2. Los derechos humanos son inherentes a la dignidad de la persona humana, mientras que los derechos fundamentales son aquellos derechos humanos garantizados por el ordenamiento jurídico positivo, generalmente en la Constitución.
3. Los derechos humanos tienen una connotación más filosófica e internacional, mientras que los derechos fundamentales tienen una connotación más jurídica y constitucional (Aguilar, 2010).

Es importante destacar que, a pesar de estas distinciones, existe una tendencia creciente a considerar que los derechos humanos y los derechos fundamentales convergen en su protección y garantía, especialmente con la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos en los ordenamientos jurídicos internos (Aguilar, 2010).

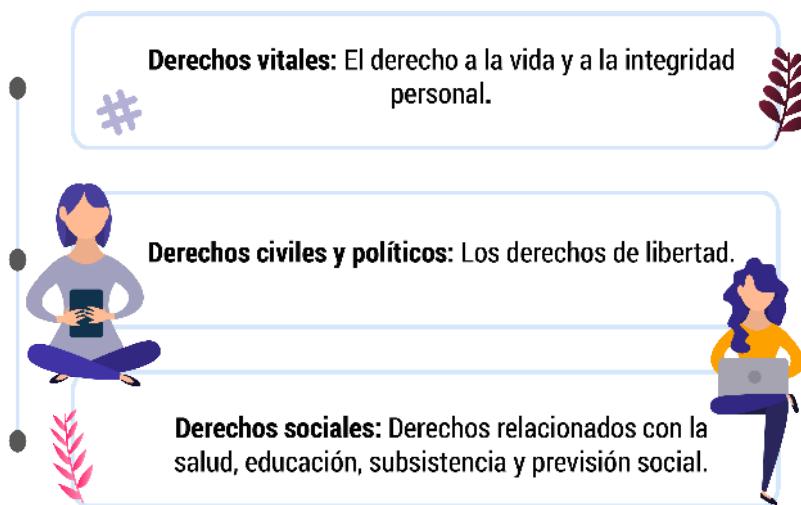
Es importante lo expuesto por Aguilar (2010, con respecto a esta diferenciación entre ambos tipos de derechos, ahora nos centraremos en los derechos fundamentales, por lo que es preciso considerar algunas definiciones, los derechos fundamentales son derechos inherentes a todas las personas por el simple hecho de ser humanas, independientemente de su

nacionalidad, raza, género, religión u otras características. Estos derechos están reconocidos y protegidos por las leyes internacionales, constituciones nacionales y tratados internacionales.

Para Ferrajoli (2006) los derechos fundamentales se definen como aquellos derechos que están "adscritos universalmente a todos en cuanto personas o en cuanto ciudadanos con capacidad de obrar". Estos derechos son indisponibles e inalienables, lo que significa que no pueden ser renunciados ni transferidos. Este autor menciona algunos derechos fundamentales que se ilustran en la siguiente figura:

Figura 6

Clasificación de los derechos fundamentales



Nota. Adaptado de *Sobre los derechos fundamentales. Cuestiones constitucionales* (pp. 117-118), por Ferrajoli, 2006.

El fundamento ético de los derechos fundamentales se basa en tres criterios:

- **Relación entre los derechos humanos y la paz:** Los derechos fundamentales son condiciones necesarias para la paz, tanto interna como internacional. La paz social depende de la garantía de estos derechos vitales.

- **Relación entre derechos e igualdad:** Se busca garantizar igualdad en los derechos de libertad y en los derechos sociales, reduciendo las desigualdades económicas y sociales.
- **Derechos fundamentales como leyes del más débil:** Los derechos fundamentales protegen a los más débiles frente a la ley del más fuerte, es decir, a aquellos que están en situaciones de vulnerabilidad, ya sea en términos físicos, políticos o económicos (Ferrajoli, 2006).

Por otra parte, desde una definición democrática, se puede entender los derechos fundamentales relacionados directamente a la libertad y autonomía individual de la persona. Desde esta perspectiva, los derechos fundamentales pueden inferirse de la siguiente forma:

1. **Derecho a la libertad individual:** Desde la visión ética, sería el valor fundamental, sobre el que se levanta la democracia. Cada persona tiene el derecho a su autonomía, independencia y a tomar sus propias decisiones sin la opresión o influencia de otros, como la tradición, la familia, o el Estado.
2. **Derecho a la autodeterminación:** Se hace hincapié en la capacidad de las personas para autogobernarse, poder elegir con base a sus intereses, valores y aspiraciones personales, siempre y cuando estas decisiones no atenten contra los derechos de otros.
3. **Derecho a la participación en el mercado:** En ejercicio de su libertad individual, se aclara que los individuos poseen el derecho de participar en el ámbito económico, ya sea en calidad de consumidores, empresarios o accionistas y le corresponde al Estado dar las garantías para este ejercicio ya sea como consumidores, empresarios o accionistas, y el Estado debe garantizar el libre ejercicio de estos intereses privados (Giusti, 1998).

En resumen, los derechos fundamentales que se desprenden de esta lectura se centran en la libertad y autonomía del individuo, el derecho a elegir y perseguir intereses y valores personales, y la protección del individuo frente a las restricciones externas, especialmente por parte del Estado o de las estructuras tradicionales.



Los derechos fundamentales se conciben como aquellos inherentes a la dignidad humana, reconocidos por la Constitución y protegidos por garantías reforzadas. Estos derechos incluyen, entre otros, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y la propiedad.

El fundamento ético de estos derechos se basa en la **dignidad humana**, considerada como un valor supremo que justifica su protección especial. Esta dignidad se entiende como el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona y su capacidad para autodeterminarse.

Los derechos fundamentales se caracterizan por ser universales, inalienables, indivisibles e interdependientes. Su protección y garantía son esenciales para el desarrollo pleno de los individuos y el funcionamiento adecuado de una sociedad democrática (Carbonell, 2006).

Para Aguilar (2010) las principales características de los derechos fundamentales están expuestas en la siguiente tabla:

Tabla 1*Características de los derechos fundamentales*

Características	Descripción
Universalidad	Se aplican a todas las personas sin distinción.
Inalienabilidad	No pueden ser negados, transferidos o renunciados.
Indivisibilidad interdependencia	e Todos los derechos están interrelacionados y son igualmente importantes.
Progresividad	Implica un desarrollo gradual y constante en su protección y garantía.
Positivización	Están reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico interno, generalmente en la Constitución.
Eficacia directa	Son directamente aplicables y vinculantes para todos los poderes públicos.
Contenido esencial	Poseen un núcleo intangible que debe ser respetado en todo caso.
Interpretación favorable	Deben ser interpretados de la manera más favorable para su efectiva realización.

Nota. Adaptado de *Derechos fundamentales-derechos humanos ¿Una distinción válida en el siglo XXI?* (pp. 33-35), por Aguilar, G., 2010, Boletín mexicano de derecho comparado.

¡Muy bien! Luego de haber definido, caracterizado y analizado los derechos fundamentales, es momento de ver otro tema muy relacionado con estos derechos.

6.1.2. Fundamentos éticos de la ciudadanía y democracia

No se puede hablar de una verdadera formación ciudadana y democrática, sin mencionar a la ética y la moral, la una y la otra son parte fundamental de una orientación hacia el buen accionar que como personas se tiene en una comunidad, es importante que desde pequeños se entienda esa vinculación imprescindible entre ética y formación cívica, así, a lo largo de su desarrollo, comprenderá la importancia de los valores, principios éticos para una auténtica democracia.

Si como se mencionó en una unidad anterior al definir a la ética como el estudio filosófico de la moral, y a la moral como ese conjunto de hábitos costumbres, tradiciones, que rigen la vida de una persona en la sociedad, entonces es fácil entender como la ética reflexiona justamente sobre lo que el individuo realiza día a día, sobre los valores y los contravalores que guían su conducta; analiza su proceder justo o injusto, y la implicación que esto tiene en la vida individual y colectiva, y para la estructuración de una auténtica democracia moral.

En la actualidad, la democracia requiere de una formación en valores, pero estos deben plasmarse en buenas actitudes, saber que, si se ha interiorizado unos valores, lo necesario sería tener la certeza, la predisposición, estar convencidos de expresar y vivir esos valores, con absoluta responsabilidad, prudencia y compromiso para acatar la normativa que toda comunidad necesita, más cuando son establecidas mediante acuerdos entre quienes forman parte de esta.

Se puede ver entonces la relación directa entre esta formación ética con la orientación virtuosa de la ciudadanía, lo que se traduce en la adquisición y práctica de una cultura cívica fundamental para una convivencia armoniosa donde prime el orden y la organización que son el resultado del propio convencimiento y la participación ciudadana, más no de la imposición que desde lo externo lo puedan hacer las autoridades.

Todo el tiempo escuchamos hablar de la falta de valores, de que se ha perdido esa cultura cívica, y de que la amoralidad campea porque lo que más se ve es la presencia de contravalores, y que esta crisis se relaciona a vivencias de desvalor y la aparente desmoralización de la democracia, que lleva a una confusión y al desasosiego ante el resquebrajamiento y la hegemonía del código moral único de épocas pasadas.

No podemos ignorar que vivir en democracia, implica una serie de crisis y alternancia de valores, por los mismos cambios y transformaciones de la sociedad, la cultura, que siempre estarán sujetas a modificaciones y revisiones de acuerdo con las necesidades que entraña tener una ciudadanía ampliamente democrática.

Priorizar la convivencia ética en una sociedad democrática comporta dejar ese papel de víctima, para emprender en ese rol protagónico virtuoso que conlleve al resurgimiento de una democracia renovada y apetecida, porque es el arma para luchar contra la tiranía, porque fomenta la práctica de valores y finalmente porque es el fundamento y fin de la ciudadanía.

Los valores éticos de la democracia requieren más que nunca, de la responsabilidad, compromiso, pero también del civismo, ya que son esos principios esenciales que marcan la libertad y la diferencia, y que deben ir a la par con la igualdad que se traduce como el derecho a tener de toda persona (Carrillo, 2011).



Conclusión: La reflexión ética y la expresión de valores morales y cívicos son, por tanto, requisitos necesarios para la vida en democracia (Carrillo, 2011).



Actividades de aprendizaje recomendadas

¡Excelente! Despu s de haber abordado estos importantes temas de la unidad, es momento de reforzar los conocimientos realizando las siguientes actividades:

1. Realice un esquema conceptual que detalle la relaci n entre t tica, moral, ciudadan a y democracia.
2. Enliste por lo menos 5 valores fundamentales mencionados en el texto que sean necesarios para una sociedad democr tica.

Nota: conteste las actividades en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 14

Unidad 6. Educaci n para la ciudadan a

6.2. Teor as t ticas de ciudadan a y democracia

Para una mejor comprensi n de la percepci n que se tiene sobre la participaci n de las personas en la sociedad, as  como la din mica y funcionamiento de los sistemas pol ticos y democr ticos, se necesita el concurso de las **teor as t ticas de ciudadan a y democracia**; en ellas se abordan los derechos, deberes y lo que se espera de la ciudadan a, pero adem s las normas y principios que deben orientar a las instituciones democr ticas, esto sin duda les permitir  desarrollar un pensamiento cr tico y reflexivo sobre la complejidad de esta tem tica.

Para ello, se tratará de abarcar en forma muy sucinta algunas de las principales teorías éticas que sobre estos conceptos fundamentales se han expuesto y que han sido motivo de grandes debates filosóficos y políticos en el devenir de la historia.

La ciudadanía y la democracia se han enfocado desde distintas visiones que van desde el liberalismo que enfatiza los derechos individuales, hasta las perspectivas comunitaristas que destacan la importancia de los valores compartidos. Cada teoría postula un punto de vista para explorar nuestra relación con el Estado y entre nosotros como parte de una comunidad política. Cada una de estas perspectivas nos invita a pensar y reflexionar sobre qué significa ser un ciudadano activo y sobre el propio rol que tenemos como ciudadanos en una sociedad democrática (Canto, 2017).

Veamos entonces estas teorías que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2*Teorías éticas de ciudadanía y democracia*

Teoría	Descripción
Democracia Liberal	<ul style="list-style-type: none"> • Se sustenta en principios e instituciones complejas que incluyen la representación política, la división de poderes, el Estado de derecho y la protección de los derechos individuales. • Su evolución histórica parte del republicanismo clásico, el liberalismo y el gobierno representativo del siglo XVIII (Baños, 2006, p. 36). • Se enfatiza el rol de los Federalistas y Montesquieu en la configuración de la democracia liberal como un modelo que equilibra el poder para evitar su concentración y posibles abusos (Baños, 2006, p. 38).
Democracia Participativa	<p>Surge en los años sesenta como una respuesta a la falta de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones. Se basa en la idea de que la participación activa mejora la calidad democrática y previene la corrupción política (Baños, 2006, p. 47). Destaca la participación activa de los ciudadanos en la vida pública y la toma de decisiones políticas. Valora las virtudes cívicas y el compromiso con el bien común. La ciudadanía se entiende como una práctica más que como un estatus.</p>
Democracia Deliberativa	<p>Propone que las decisiones políticas deben pasar por procesos de justificación y debate en la esfera pública para ser legítimas. Jürgen Habermas es uno de los principales teóricos de este modelo (Baños, 2006, p. 49).</p>
Democracia Radical	<p>Destaca la inevitabilidad del conflicto en la sociedad y busca dar mayor espacio a grupos tradicionalmente excluidos. Sus enfoques van desde la lucha por el reconocimiento cultural hasta la defensa de la pluralidad de intereses (Baños, 2006, p. 53).</p>

Nota. Adaptado Baños, J. (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. Andamios, 2(4), 35-58.

6.2.1. Dimensiones de la ciudadanía.

Al abordar las dimensiones de ciudadanía, es necesario puntualizar que en el siglo XVII se dio el reconocimiento de los derechos civiles como igualdad ante la ley, libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y culto, el derecho de propiedad y de terminación de contratos. El cumplimiento de estos derechos civiles, dieron lugar a la ciudadanía civil.

Fue en el siglo XIX que se vio el desarrollo de los derechos políticos: el de asociación y el de participación en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido con autoridad política (asambleas legislativas o cámaras) o como elector de los miembros de ese cuerpo. Estos derechos constituyen la ciudadanía política.

Con la aplicación de los derechos políticos en el siglo XX produjo derechos sociales: relacionados al bienestar económico y social, como el derecho a la vivienda, educación salud, y a compartir totalmente el legado social, de acuerdo con los estándares establecidos en la sociedad. Según este planteamiento, y de la concienciación de estos estos derechos se originó la modalidad de **ciudadanía social**.

De lo descrito se comprende el origen en tres dimensiones como puede visualizar en la siguiente figura.



Figura 7

Dimensiones de ciudadanía



Nota. Adaptado de *Las dimensiones de la ciudadanía Implicaciones teóricas y puesta en práctica* (p. 93), por Sáiz, J. M. R., 1995, Espiral.

Estas dimensiones no son mutuamente excluyentes, sino que se interrelacionan y complementan entre sí para formar una concepción integral de la ciudadanía en las sociedades modernas (Sáiz, 1995).

6.2.2. Modelos de democracia: representativa, participativa y directa.

Después de haber visto lo concerniente a la ciudadanía y sus dimensiones, tenemos que ver otro tema muy relacionado con lo anterior, nos referimos a los modelos de democracia, analizaremos los principales modelos: democracia representativa, democracia participativa y democracia directa.

1. Democracia representativa:

La democracia representativa es el sistema en el que los ciudadanos eligen a sus representantes para que estos tomen decisiones en su nombre, pueden ser asambleístas, parlamentarios, corporaciones, etc. (Sánchez y Muriel, 2007).

Diferentes autores han expresado límites para la democracia representativa, a esta denominación como sistema de representación de los intereses de los votantes o gobernados. A pesar de ello, la democracia representativa, ha sido vista siempre como el espacio de representación del pueblo porque sustenta un principio fundamental de la democracia, esto porque una decisión tendrá siempre la posibilidad de justicia para quienes intervienen en ella.

Sin embargo, por la misma naturaleza de la representación, la democracia representativa no considera a la mayoría de los ciudadanos en las decisiones, ante lo cual surgen algunas justificaciones como la poca preparación de los ciudadanos, la pobreza de sus intereses, etc. (Canto, 2017).

2. Democracia participativa:

Es la forma de democracia que busca una mayor participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, en otras palabras, es el sistema para el que lo medular es la participación ciudadana en el proceso político, se refiere, en forma general a una verdadera y efectiva participación en el poder.

Para el efecto, se trata de aumentar la cantidad de personas con derecho al voto y ampliar la participación del ciudadano en las decisiones sobre asuntos públicos, siendo la voluntad política de cada persona y de todos los ciudadanos con derecho al voto, el resultado del proceso de conformación de la voluntad y de la decisión política. Lo que genera en principio la repartición suficiente del poder en la sociedad.

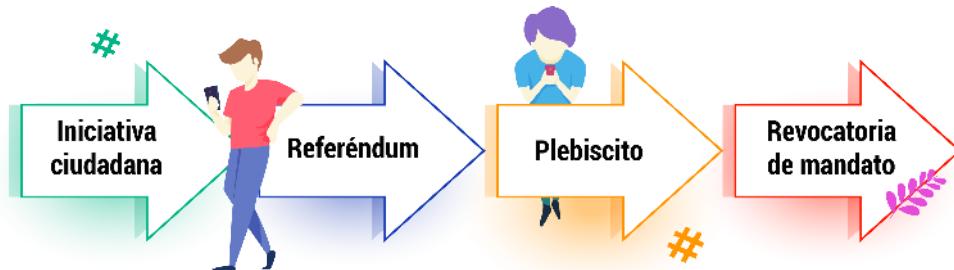
En este sentido, se busca que la participación ciudadana también sea una escuela de democracia; que incentive el aprendizaje ciudadano para la transformación de la cultura cívica con ciudadanos que alargan su panorama más allá de los intereses inmediatos o particulares y generan propuestas de interés para todos en lugar de permanecer únicamente en posturas reivindicativas.

3. Democracia directa:

La democracia directa es un sistema de gobierno en el cual los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones políticas, en lugar de delegar esa responsabilidad a representantes electos. Este modelo, les permite a los ciudadanos participar directamente en la toma de decisiones políticas, más allá de las elecciones regulares. La democracia directa. Según Lissidini (2010), estos mecanismos incluyen:

Figura 8

Mecanismos de democracia directa



Nota. Adaptado de Democracia directa en Latinoamérica: Entre la delegación y la participación (p. 2), por Lissidini, A., 2010, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

La implementación de mecanismos de democracia directa en América Latina se intensificó en la década de 1990, en el marco de reformas constitucionales que buscaban ampliar la participación ciudadana. El uso de estos mecanismos varía significativamente entre países. Uruguay y Ecuador destacan por su frecuente utilización, mientras que en otros países su uso es más limitado.

Los mecanismos pueden ser activados "desde arriba" (por el gobierno) o "desde abajo" (por los ciudadanos), lo que influye en su naturaleza y efectos políticos.

La democracia directa puede servir para legitimar decisiones gubernamentales, canalizar demandas ciudadanas, o incluso para sortear bloqueos institucionales.

La democracia directa no se plantea como un reemplazo, sino como un complemento de la democracia representativa, buscando fortalecer la participación ciudadana y la legitimidad del sistema político, su implementación requiere un diseño institucional adecuado y una cultura política participativa para que estos mecanismos sean efectivos y no se conviertan en instrumentos de manipulación (Lissidini, 2010).



Actividades de aprendizaje recomendadas

¡Excelente! Hemos terminado la unidad seis, les invito a reforzar sus aprendizajes realizando las siguientes actividades.

1. Realice una revisión exhaustiva de los contenidos referentes a las unidades 4, 5 y 6 de la guía virtualizada.
2. Elabore resúmenes, cuadros comparativos, etc. O cualquier otro recurso de su preferencia que le ayude a sistematizar las diferentes temáticas abordadas durante el bimestre.

Nota: conteste las actividades en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

3. Para reforzar los conocimientos adquiridos, realice la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 6

Instrucción: A continuación, se le presentan diez ítems dicotómicos; elija la opción correcta.

1. () Los derechos humanos tienen un ámbito internacional, mientras que los derechos fundamentales se refieren al ámbito interno de un Estado.
2. () Los derechos humanos son inherentes a la dignidad de la persona humana, lo que significa que existen independientemente de su reconocimiento por parte del Estado.
3. () Los derechos fundamentales son aquellos derechos, humanos, que son garantizados por el ordenamiento jurídico positivo, generalmente en la Constitución.
4. () La temporalidad es una característica de los derechos fundamentales. Estos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.
5. () La tendencia actual en la relación entre derechos humanos y derechos fundamentales muestra una convergencia y complementariedad crecientes.
6. () La concepción liberal de ciudadanía se centra principalmente en los valores comunitarios.
7. () La democracia representativa propone que las decisiones políticas deben ser el resultado de un proceso de discusión y debate público.
8. () Según la concepción comunitarista, la identidad del ciudadano se forma principalmente a través de su pertenencia a una comunidad.
9. () La búsqueda del consenso es una característica principal de la democracia deliberativa.



10. () Jürgen Habermas está más comúnmente asociado con la teoría de la democracia deliberativa.

[Ir al solucionario](#)



Resultado de aprendizaje 4 y 5:

- Caracteriza correctamente la actividad moral, así como las normas, los valores en general y los valores morales en particular, que regulan el comportamiento en la actividad profesional.
- Comprende la deontología profesional y el código ético de su profesión

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 15

Actividades finales del bimestre



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, le invito a resolver las siguientes actividades para finalizar nuestro estudio.

1. Elabore resúmenes, cuadros comparativos o cualquier otro recurso de su preferencia que le ayude a sistematizar las diferentes temáticas abordadas durante el bimestre.

Nota: conteste la actividad en su cuaderno de apuntes o en un documento Word.

2. Revise minuciosamente las autoevaluaciones 4, 5 y 6, además del cuestionario de Aprendizaje Autónomo del segundo bimestre, compare sus respuestas con el solucionario para verificar posibles errores o afirmar las respuestas.
3. Haga una revisión de la actividad síncrona (chat) para reforzar los conocimientos adquiridos.
4. Desarrolle la actividad de aprendizaje práctico- experimental (tarea), correspondiente al segundo bimestre.



5. Realice una revisión exhaustiva de los contenidos referentes a las unidades 4, 5 y 6 de la guía virtualizada.



Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 16



Actividades finales del bimestre



¡Excelente! Hemos terminado el estudio de la asignatura. Es preciso, entonces querido estudiante, que haga una revisión minuciosa de la guía didáctica, realice las autoevaluaciones y contraste sus respuestas con el solucionario que se encuentra al final de la guía.



Le animo a continuar trabajando con entusiasmo en las actividades correspondientes a la asignatura, en las evaluaciones y demás aspectos propios y necesarios para alcanzar las metas trazadas.



¡Le deseo muchos éxitos!





4. Autoevaluaciones

Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	Este término se relaciona con el papel que desempeña el ser humano en la vida, similar a cómo los actores usaban máscaras en el teatro.
2	F	Aristóteles introdujo la idea de la sustancia individual, pero no formuló un concepto completo de persona como lo entendemos hoy.
3	V	Esta perspectiva otorga un carácter personal y relacional a la persona, reconociendo su dignidad y valor inherentes.
4	F	El concilio defendió la creencia en un solo Dios en tres personas, lo que es fundamental en la doctrina cristiana.
5	F	La dignidad humana es un valor absoluto e inalienable, independiente de las condiciones externas o habilidades de la persona.
6	V	Este tipo de dignidad está vinculado a las acciones y contribuciones de un individuo a la sociedad, a diferencia de la dignidad intrínseca.
7	F	La dignidad moral está relacionada con el comportamiento y las decisiones éticas, y puede variar según las acciones de una persona.
8	V	Este tipo de dignidad implica el derecho a condiciones de vida justas y la participación activa en la sociedad.
9	F	La dignidad ontológica es inherente a la persona por el simple hecho de ser humano, y no se ve afectada por sus acciones.
10	V	Esta perspectiva enfatiza que la persona se va formando a través de elecciones, relaciones y compromisos a lo largo de su vida.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	Para Aristóteles, la felicidad es el bien supremo y fin último del hombre. La felicidad se alcanza mediante la práctica de las virtudes, que son actitudes de equilibrio en todos los ámbitos de la vida humana.
2	F	Según Epicuro, los placeres corporales cuando no se saben controlar llevan consigo el sufrimiento.
3	V	Para los representantes del estoicismo, el camino de la perfección reside en la <i>apatheia</i> , una actitud de indiferencia positiva frente a los acontecimientos.
4	F	La ética del neoplatonismo, es marcadamente religiosa y recoge la tendencia mística del hombre a sumergirse en la divinidad.
5	F	Para Kant, el único fundamento de la norma moral es el deber.
6	V	Bueno, es lo que produce placer; malo, lo que produce dolor. Esto se deduce del criterio de utilidad, que constituye el móvil último de todas las acciones.
7	F	La ética cristiana promueve el amor como un valor fundamental y esencial en las relaciones humanas.
8	F	Los valores plasman ideales de perfección que el hombre capta intuitivamente y frente a los cuales se siente atraído en orden a una realización o práctica concreta de los mismos.
9	F	La ética axiológica confiere al valor el puesto central de la teoría ética. Es bueno aquello que realiza un valor, y malo aquello que lo impide.
10	V	Para la ética de la liberación, el bien moral consiste en la práctica de la justicia, que es reconocimiento del derecho del oprimido: "el otro", y, por tanto, de los sectores empobrecidos y marginados del sistema.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	El desarrollo humano involucra el crecimiento físico, la maduración emocional, la interacción social y la formación de valores, todos interconectados e influenciados por el entorno y las experiencias.
2	V	El desarrollo de una persona es un proceso integral que implica aspectos físicos, psicológicos, sociales y morales, abarcando todo lo que forma parte de la vida humana.
3	F	La capacidad estimativa o conciencia moral se describe como cambiante, imperfecta y en camino a un mayor desarrollo, ya que el ser humano está siempre en búsqueda de la perfección.
4	V	La teoría de Kohlberg explica cómo las personas avanzan en su razonamiento moral a través de etapas progresivas, influenciadas por la maduración cognitiva y las experiencias sociales, sin poder saltarse etapas en el proceso.
5	F	En el nivel preconvencional, la persona decide en función de sus intereses personales y de los riesgos que corre.
6	V	Los actos humanos se caracterizan por involucrar conciencia, intención y libertad, lo que los distingue de actos involuntarios o instintivos. Su valoración ética depende del conocimiento y la voluntad con la que se llevan a cabo.
7	F	Los elementos para determinar la moralidad de un acto humano son el objeto, la intención y las circunstancias. La duración no se menciona como un factor determinante.
8	V	Los "actos del hombre" ocurren sin reflexión ni voluntad consciente, como respirar o parpadear, mientras que los actos humanos implican deliberación y decisión, lo que les otorga un valor moral.
9	V	El conocimiento permite que una persona actúe con conciencia de causa, evaluando las implicaciones y efectos de sus decisiones, lo que influye en la responsabilidad moral de sus actos.
10	V	Estas tres fuentes permiten evaluar la moralidad de un acto, considerando qué se hace, con qué intención y en qué contexto, proporcionando un marco integral para el juicio ético.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Alteridad significa sentido de "el otro", conciencia de "el otro".
2	a	Para la ética de la alteridad, obrar el bien tiene un significado muy preciso: permitir la vida de "el otro".
3	b	La alteridad es, por tanto, ruptura con la mismidad. Supone aceptar la existencia de "lo otro" (como diferente, opuesto o contrario) frente a "lo mismo".
4	b	La alteridad como opción significa decidirnos a buscar "lo otro", lo nuevo, lo diferente; a imaginar nuevas posibilidades, nuevas alternativas, a romper el horizonte de lo ya experimentado; a destruir el hábito de la repetición.
5	a	Existe en nosotros la tendencia a la sumisión y la resignación, lamentable y lógica secuela de la colonización. Hemos de luchar por superar estas actitudes. De lo contrario, nunca llegaremos a ser autores de nuestra propia historia o nos veremos abocados a soluciones desesperadas.
6	c	La alteridad debe entenderse como amor. No nos referimos al amor como simpatía o como afecto, cargado o no de erotismo. Nos referimos al amor como opción trascendental, casi en una perspectiva metafísica: el amor entendido como generador de fraternidad.
7	b	El amor como opción trascendental, casi en una perspectiva metafísica: el amor entendido como generador de fraternidad. Parte de la conciencia de que todos somos iguales por origen y hermanos por destino, de que tenemos unos mismos derechos, una misma dignidad y una vocación común por encima de las vocaciones particulares.
8	a	Si analizamos el pasado, encontramos que nuestro ser como latinoamericanos es un "ser-dependiente", un "ser-en-relación-a". El nombre dice relación al descubrimiento europeo, la cultura es una prolongación de Europa, los caracteres étnicos tienen buena parte europea.
9	a	El ser de nuestro pueblo no es identificable sin relación a Europa. Por consiguiente, podemos decir que también a este nivel de la identidad —el más profundo de nuestro ser— nos movemos dentro del ámbito de "lo mismo".
10	c	Hemos de tomar conciencia de nuestro propio ser; hemos de definir nuestra identidad. Tenemos que luchar por ser auténticos.



Pregunta Respuesta Retroalimentación

Ir a la autoevaluación



Autoevaluación 5

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	F	En el campo de la ética aplicada es donde debemos ubicar la ética profesional.
2	V	La ética profesional analiza los principios y valores que guían la conducta en un ámbito laboral, asegurando responsabilidad, integridad y compromiso con el bienestar de la sociedad.
3	V	El desarrollo profesional implica no solo seguir normas específicas de la profesión, sino también integrar principios éticos que orienten la toma de decisiones y el impacto en la sociedad.
4	F	La “ética” profesional estudia los códigos de “moral” profesional; pero no se limita a ellos, sino que, partiendo de los principios sentados como fundamento de la ética, deduce otros principios y criterios que iluminan los contenidos de la norma moral fijada en el código.
5	V	El concepto de bien en ética se relaciona con principios universales, mientras que, en el ámbito profesional, la deontología establece deberes y normas específicas que regulan la conducta dentro de una profesión.
6	V	La beneficencia implica actuar para el bienestar de los demás, pero debe equilibrarse con el respeto a su autonomía y derechos.
7	V	La autonomía es clave, pero no siempre prevalece sobre la beneficencia; depende del contexto y posibles riesgos.
8	V	Cuando hablamos de los principios, se refieren a los grandes temas y valores del actuar, mientras que las normas aplican los principios o situaciones más o menos concretas.
9	F	El principio de justicia corresponde a los principios del principialismo ético.
10	F	El principio de sociabilidad y subsidiariedad es un principio de la ética personalista.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 6

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	Los derechos humanos tienen reconocimiento universal, mientras que los derechos fundamentales dependen del marco legal de cada país.
2	V	Los derechos humanos existen por el solo hecho de ser persona y no dependen de que un Estado los reconozca para tener validez.
3	V	Los derechos fundamentales son la expresión jurídica de los derechos humanos en cada país, protegidos en normas como la Constitución.
4	F	Los derechos fundamentales no tienen un límite temporal, ya que aplican siempre y para todas las personas, además de ser interdependientes.
5	V	La tendencia actual muestra una convergencia y complementariedad creciente entre derechos humanos y derechos fundamentales, con una influencia mutua cada vez mayor.
6	F	El liberalismo pone énfasis en la autonomía y los derechos individuales, a diferencia de otras corrientes que priorizan la comunidad.
7	F	Este modelo democrático enfatiza la discusión racional y el debate público como base para la toma de decisiones legítimas.
8	V	El comunitarismo sostiene que la identidad individual se moldea dentro de la comunidad, ya que los valores colectivos influyen en la persona.
9	V	La democracia deliberativa promueve el consenso a través del diálogo y la argumentación, en lugar de decisiones impuestas por la mayoría.
10	V	Jürgen Habermas desarrolló la idea de que la legitimidad democrática surge de la participación ciudadana en un debate libre y racional.

[Ir a la autoevaluación](#)



5. Referencias bibliográficas

- Aguilar Cavallo, G. (2010). Derechos fundamentales-derechos humanos. ¿Una distinción válida en el siglo XXI? Boletín mexicano de derecho comparado, 43(127), 15-71.
- Ayora Pinos, X. (2012). Sobre la dignidad humana. Cuadernos De teología - Universidad Católica Del Norte (On Line), 4(2), 242-255. [h
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6052094.pdf](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6052094.pdf)
- Bonete, E. (2005). Éticas de la información y Deontologías del Periodismo. Madrid: Tecnos.
- Carbonell, M. (2006). Los derechos fundamentales y la acción de inconstitucionalidad. Cuestiones Constitucionales, (15), 113-133.
- Canto Sáenz, Rodolfo. (2017). Participación ciudadana y pluralismo y democracia. Tlamelaua, 10(41), 54-75.
- Carrillo Flores, I. (2011). La educación en valores democráticos en los manuales de la asignatura Educación para la Ciudadanía. Revista De Educación, Número extraordinario, 137-159.
- Complak, K. (2005). Por una comprensión adecuada de la dignidad humana. Díkaion - Lo Justo, 19(14), 19-30.
- Ferrajoli, Luigi. (2006). Sobre los derechos fundamentales. Cuestiones constitucionales, (15), 113-136.
- García, J. J. (2013). Bioética personalista y bioética principalista. Perspectivas. Cuadernos de Bioética, 24(1), 67-76.
- Giusti, M. (1998). Éticas de la democracia. Revista Debates, (46).



González, A. M. (2001). Las fuentes de la moralidad a la luz de la ética aristotélica de la virtud.



González, J. (2009). Ética. Bogotá: Editorial Arfo.

González, L., Cuenca, R. (2014). Guía didáctica de ética. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.



Hartmann, N. (2011). Ética. Ediciones Encuentro, S.A.



Hortal, A. (2004). Ética general de las profesiones. Bilbao. España. Desclée De Brouwer, S.A.



Insua, J. (2018). Principialismo, bioética personalista y principios de acción en medicina y en servicios de salud. *Persona y Bioética*, 22(2), 223-246.



Landa, C., (2002). Teorías de los derechos fundamentales. *Cuestiones Constitucionales*, (6), 17-48.



León, O. A., et al. (2015). Dilemas Morales: una estrategia pedagógica para el desarrollo de la conciencia moral.

Lissidini, A. (2010). Democracia directa en Latinoamérica: Entre la delegación y la participación. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Maritan, G. G., Collado, C. L. M., Placeres, I. B., & Zurita, G. A. M. (2023). La participación ciudadana: fundamento esencial de la democracia en Ecuador. *Uniandes Episteme. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 10(4), 500-522.

Merino, M. (2019). La participación ciudadana en la democracia (2.^a ed.). Instituto Nacional Electoral.

Pantoja Vargas, L. (2012). Deontología y código deontológico del educador social.

Rodríguez, L. (2011). Encuentro con Dios y ética cristiana Sáiz, J. M. R. (1995). Las dimensiones de la ciudadanía. Implicaciones teóricas y puesta en práctica. Espiral, 1(2), 89-111.

Sánchez-Migallón, S. (2008). Ética filosófica, un curso introductorio. Navarra, España. Ediciones Universidad de Navarra, S.A.

Sánchez, C. y Muriel, J. (2007). ¿Participación ciudadana en la democracia? Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, 7(12), 11-29.

Scheler, M. (2010). El sistema de valores (C. Díaz, Trad.). Editorial Trotta. (Trabajo original publicado en 1913).

Sgreccia, E. (2009). Manual de bioética. Biblioteca de Autores Cristianos.

Sgreccia, E. (2013). Persona humana y personalismo. Cuadernos de bioética, 24(1), 115-123.

Spaemann, R. (1988). Sobre el concepto de dignidad humana. Persona y Derecho, 19, 13-33.

Tellkamp, J. A. (2005). Las circunstancias del acto humano en la filosofía moral de Tomás de Aquino. Revista Española de Filosofía Medieval, 12, 205-217.



6. Anexos

Anexo 1. Niveles y estadios del desarrollo moral según Kohlberg

I. Nivel preconvencional

El niño responde a reglas y rótulos de bueno y malo, pero interpreta estos rótulos en términos de las consecuencias físicas o hedonistas de la acción (castigo, recompensa, intercambio de favores) o en términos de poder físico de quienes enuncian las reglas.

Estadio 1

Estadio 2

Orientación al castigo y a la obediencia

Las consecuencias físicas de la acción determinan lo bueno o lo malo, sin tener en cuenta el significado humano o el valor de tales consecuencias. La evasión del castigo y la condescendencia con el poder son considerados como valores en sí mismos, no en términos de respeto a un orden moral fundamentalmente sostenido por autoridad y castigo (esto empieza en la etapa 4).

Orientación instrumental relativista

La acción correcta es aquella que satisface instrumentalmente las necesidades propias y ocasionalmente las de otros. Las relaciones humanas se perciben similares a las del mercado. Hay elementos de reciprocidad e igualdad, pero no siempre interpretados física y pragmáticamente. La reciprocidad es "Hoy por mí, mañana por ti", sin lealtad, gratitud o justicia.

II. Nivel convencional

Se perciben las expectativas de la familia, grupo o nación como un valor en sí mismas, sin tener en cuenta las consecuencias inmediatas. La actitud no es solamente de conformidad con las expectativas personales y el orden social, sino de lealtad, de apoyo activo, de justificación del orden y de identificación con las personas o grupos de referencia.

Estadio 3

Estadio 4

Orientación de concordancia interpersonal

Buen comportamiento es aquello que complace y ayuda a otros y es aprobado por los demás. Hay conformidad con respecto a las imágenes estereotipadas del comportamiento natural de la mayoría. Se juzga el comportamiento por la intención: "Tenía buenas intenciones", o "fue sin culpa" es importante por primera vez. Se gana aprobación portándose bien.

Orientación a la ley y al orden

Esta es una orientación a la autoridad, las reglas físicas y el mantenimiento del orden social. El buen comportamiento consiste en cumplir con el deber, demostrar respeto por la autoridad y mantener el orden social "porque si".

III. Nivel posconvencional, autónomo o de principios

Hay un esfuerzo directo de definir los valores y principios morales que tienen validez y aplicación fuera de la autoridad de grupos o personas que sostienen estos principios y fuera de la identificación del individuo con tales grupos.

Estadio 5	Estadio 6
<p>Orientación legalista, de contrato social</p> <p>Generalmente esta etapa tiene tonos de utilitarismo. Se tiende a definir la acción correcta en términos de los derechos individuales y las normas que han sido examinadas críticamente y aprobadas por la sociedad. Hay conciencia clara del relativismo en los valores y opiniones personales, con énfasis en los mecanismos para llegar al consenso. Lo correcto, fuera de lo democráticamente y constitucionalmente acordado, es cosa de “valores y opiniones” personales. El resultado es la acentuación del “punto de vista legal”, pero también de la posibilidad de cambiar la ley según consideraciones racionales de utilidad social (superando así la óptica de “ley y orden” de la Etapa 4). Fuera del terreno legal, la obligación se contrae por contrato y libre acuerdo.</p>	<p>Orientación de principios éticos universales</p> <p>El bien es definido por decisión y conciencia de acuerdo con principios éticos seleccionados por el individuo con base en la comprensión lógica, universalidad y consistencia. Estos son principios abstractos y éticos (la Regla de Oro, el imperativo categórico); no son reglas morales concretas como los Diez Mandamientos. En esencia, son principios universales de la justicia, reciprocidad, igualdad de derechos humanos y de respeto por la dignidad de los seres humanos como personas individuales.</p>

Nota. (León et al.,2015, pp.50 - 51)